

Toda la correspondencia se dirigirá a nombre del Director o Administrador de EL ADELANTO Apartado de Correos 10

NO SE DEVUELVEN LOS ORIGINALES

Redacción y Talleres: Ramos del Manzano, 42. Tel. 1924 Administración: Librería de Núñez, Rúa, 25. Tel. 1018

DOS EDICIONES DIARIAS

Precios de suscripción: en España SEIS pesetas al trimestre. — Anuncios, esquelas de defunción y reclamos, precios por tarifa. — Comunicados y remitidos, precios convencionales

NOTA.—Los suscriptores de fuera de la provincia de Salamanca, a quienes haya que girarles a su domicilio, satisfarán 7,50 pesetas al trimestre.

TODOS LOS PAGOS SE HARAN POR ANTICIPADO Se admiten esquelas hasta las TRES de la madrugada

NUMERO SUELTO: DIEZ CENTIMOS

La llamada "Reforma Agraria" SU RETROACTIVIDAD

Todas las legislaciones y desde luego la española, han procurado evitar siempre la retroactividad de sus disposiciones. La razón no puede ser de más peso. El acto jurídico, que nace al amparo de una legalidad y es defendido por ella, repugna que sea invalidado por la ley posterior que lógicamente y éticamente debe tan sólo aplicarse después de su nacimiento. Nadie puede observar o incumplir preceptos que desconoce, por ello el Código Civil—pobre Código Civil!— se permite decir en su artículo 3.º: "Las leyes no tendrán efecto retroactivo, si no dispusieren lo contrario", y en efecto, muy raras veces le fue dado tal alcance, hasta que en el panorama político de España surgió la primera Dictadura monárquica.

Entre los comentarios y votos particulares que conozco del proyecto agrario, no he leído nada que se refiera por lo menos a la reforma en que se trata este importantísimo punto de la retroactividad. Creo que no se dan cuenta de las consecuencias que en la contracción ha de producir medida tan radical y con la esperanza de que alguien en situación de hacerlo recoja la idea, voy a tratar sucintamente de una convenientísima enmienda.

La base primera prescribe que la Ley empezará a regir el día de su publicación en la "Gaceta de Madrid". "Esto no obstante las situaciones jurídicas particulares que con relación a la propiedad rústica se hubieren creado voluntariamente, antes de dicho momento y con posterioridad al 14 de Abril de 1931, se tendrán "por no constituidas" a los efectos de esta Ley en cuanto aquellas se opusieren a la aplicación de las disposiciones del mismo". (Supongo que será "de la misma").

Mucho repugna esa ineficacia que se pretende decretar contra actos lícitos, constituidos válidamente en uso legítimo de un derecho no limitado en el momento en que se perfeccionó, pero vamos a transigir con el principio de la retroactividad, aunque sea la envoltura de una venganza y limitaremos el comentario a la equivocada fórmula elegida para desarrollarla en la base 15.

El fin que se persigue es, a no dudarlo y deducido del discurso del Presidente del Gobierno, evitar que las transmisiones en estos últimos meses, en lo que afectan a la calificación de latifundio y al cómputo de renta como base del impuesto progresivo, disminuyan el número de fincas disponibles y el de rentas que han de sufrir el recargo. Se supone la previsión de las gentes vendiendo, donando o gravando las fincas con aquellos propósitos, pero ni se distingue la diversa situación y trato que han de tener las provincias que no han de padecer íntegramente la reforma, ni se establecen excepciones, ya que algunos actos jurídicos realizados desde el advenimiento de la República no pueden declararse ineficaces sin injusticia notoria.

En todo caso si se aprueba íntegramente el proyecto, la paralización de operaciones sobre fincas rústicas será inmediata y esto es gravísimo, porque afecta al crédito, contribuye a la desvalorización de las fincas y acentúa con la intranquilidad que produce, el problema financiero ya bastante agravado.

No fué afortunada la manera con que la Base 15, desensuelve el principio de retroactividad de la ley "Contratos nulos y fraudulentos" dice el título y que éste en sí constituye un desacierto en contradicción con la Base 1.ª. "Contratos ineficaces en cuanto se opongan a lo dispuesto en la Ley"; así debiera rezar para que no sufriese merma la sustancia jurídica y la efectividad civil de los actos en todo aquello que no rocen los designios desamortizadores del proyecto.

Y las presunciones que establece a continuación, sonoran al jurista por la innovación de basarlas en absurdos, como las fechas en que se nombró la Junta Asesora de la reforma y el día de la presentación a las Cortes del proyecto de ley. ¿Por qué razón han de ser distribuidos en tres categorías, siendo impugnables por la Junta Central los contratos perfeccionados desde el 14 de Abril al 21 de Mayo, fraudulentos e ineficaces, salvo prueba en contrario, los estipulados desde dicha fecha de Mayo y el día de la lectura del proyecto en el Congreso y "Absolutamente nulos e ineficaces, salvo la acción personal que entre los contratantes produzcan y la responsabilidad penal en que pudieran incurrir" los posteriores a la expresada fecha de

presentación? Esta sutil matización de la presunta malicia en el supuesto escamoteador de latifundios, se basa en el forzoso conocimiento de los propósitos del Gobierno y hasta del contenido de un proyecto de ley, que por ser "solo proyecto" es inaudito que se le dé desde aquel momento cierta efectividad. Reflexione todo hombre de Derecho esta manera de reactivar preceptos y obtendrá el convencimiento de que por tal camino vamos a conclusiones insospechadas, de gravedad suma, puesto que se deja la puerta abierta para que pueda ser considerada como delito—apartado C/ Base 15—, el incumplimiento de una Ley antes de nacer y de ser publicada.

¿Dónde queda el derecho individual respetado en todas las Constituciones del mundo, y reconocido en el proyecto que ahora se discute—artículo 21—, de que nadie será juzgado sino con arreglo a las leyes promulgadas con anterioridad a la perpetración del delito?

Al que transmitiera una finca o la gravare durante estos cinco meses, incurso con intención de eludir la ley que no conocía por no haber sido desde luego, imponiéndose sanciones civiles, pero de orden penal, sin subvertir hasta la raíz los principios de derecho, jamás.

No para aquí el torrente devastador del proyecto, puesto que considera "asimismo nulos los actos y contratos de transmisión inter vivos, de fincas rústicas por título oneroso o lucrativo entre parientes dentro del sexto grado de consanguinidad o afinidad realizados desde el día 21 de Mayo hasta la fecha de la "presentación del presente proyecto de Bases".

Esta "nulidad", decretada en forma tan... expeditiva es, por lo menos, antijurídica e inhumana. ¿Va a ser mecido por igual rasero el padre sexagenario que siguiendo prácticas de sus ascendientes anticipa la legítima a sus hijos, pura y simplemente con el propósito de beneficiarlos y de que como más jóvenes, puedan defender lo que las leyes españolas todavía reputan como suyo, que el donante o vendedor a favor de sobrinos, reservándose el usufructo y enseñando la oreja?

La primera hipótesis tiene que ser forzosamente, objeto de preferente atención y de una excepción dentro de esas reglas tan draconianamente generales.

La palabra "nulidad" tiene que desaparecer de la Base 15, en contraposición con el contenido de la primera que la interpreta y debiera haber dado la interpretación para todo el proyecto. Son actos nulos (artículo 4.º del Código Civil) "los ejecutados contra lo dispuesto en la ley". Supone la nulidad una ley preexistente vulnerada que aquí no la hay, y por faltas contra leyes posteriores al acto, no se puede en buena doctrina y contra los preceptos de una ley sustantiva declarar rotundamente la no existencia de una contravención. Sabemos que las Cortes son soberanas (aun las repudiables por su origen coactivo), pero han de atenderse, o deben atenderse, a principios inmanentes de derecho, que llevan en la conciencia todos los hombres. Seguramente que al redactar esa desdichada Base 15, no se han tenido en cuenta los peligros presentes y futuros de emplear la palabra "nulidad", en lugar de "ineficacia a los efectos de la ley, sin perjuicio de otros civiles", ya que aquélla supone la no existencia del acto y lleva aneja la devolución de las cosas que hubieren sido materia del contrato, con sus frutos y el precio con los intereses (artículo 1303).

En cuanto a la acción de nulidad que se reserva ejercitar a la Junta Central, creemos, ya que nada se dice en contrario, que prescribirá a los cuatro años (artículo 1301), pero tratándose de una ley especial que paraliza la propiedad rústica, ese plazo hay que acortarlo, con objeto de no tener tanto tiempo la espada suspendida sobre la cabeza del contratante, que lo fué haciendo uso de un derecho no discutido y hasta amparado en el momento en que se generó, cobrando su correlative el Estado con el impuesto de derechos reales. Y a propósito, esos derechos ¿se devolverían? o ¿se acumularía expoliación sobre expoliación?

La consecuencia inmediata de la Base 15, tal como se redactó, es la negación de la movilidad territorial y del crédito a base de propiedad rural. El que tenga una finca en las provincias afectadas por la reforma, no tiene nada. Ni se la arriendan, por temor a que llegue el día próximo o remoto de la expropiación, ni se la compran ni le prestan sobre ella, por idénticas razones, aunque este año se asienten "solo" 75.000 familias con 1.125.000 hectáreas de tierra y las Provincias amenazadas alcancen un territorio de 20.000.000 que se fosilizan con perjuicio evidente, de la economía. Para esto no merecían la pena los desvelos que ilustres juristas se tomaron para conseguir durante siglo y medio la perfección de la movilidad crediticia territorial, culminado en el sencillo sistema del acta Torrens.

Los diputados que teniendo el título de Abogados y comprendiendo el peligro presente y futuro de este aspecto del proyecto, no crean lícito permanecer con los brazos cruzados ante tanta herejía, portadora de una ruina efectiva para todo un sector de la propiedad, deben presentar y defender una enmienda, que dentro del ataque, to suavice haciéndolo más llevadero.

En nuestro entender, la Base 15 debería quedar (de insistirse en sostener la retroactividad), redactada así: "De acuerdo con lo establecido en

GESTO DEL DIA

DON MELQUIADES Y EL CONDE

(De nuestro redactor en Madrid)

Por los pasillos hay animación, pero el corrillo donde se habla más, se sonríe y se tiran indirectas, es aquel donde se encuentran Romanones y Melquiades Alvarez. Se habla de responsabilidades y el Conde dice que, como ministro de la Monarquía, allí está, que hablará y después que le arrastren si quieren.

Los diputados que oyen la conversación del Conde, aseguran que no será necesario, que se le oír con mucho gusto y hasta se le aprobarán muchas de sus ideas nuevas, aunque de hombre viejo.

El republicano nuevo, aunque también muy viejo, Melquiades Alvarez, interviene en el diálogo, frente a frente al Conde, y se tiran piropos uno al otro, reconociéndose ambos el buen aspecto físico que refleja optimismo y salud.

El Conde no quiere hurtar el cuerpo. Y hablará. Hablará mucho en la Cámara. Cree, no obstante, que la discusión del proyecto de constitución ha de ser largo.

Un diputado interrumpe y dice: —Claro que, por muy largo que sea, no será tanto como la Dictadura. Risas, muchas risas. Más vale así.

Don Melquiades viene también muy optimista después de su discurso en Gijón, donde, por cierto, no sufrió accidente alguno, y en el cual el accidentado fué un interruptor. Don Melquiades reserva sus energías para el Gobierno, seguramente teniendo en cuenta la invitación que hace pocos días hizo Lerroux en el discurso de Valladolid a los dos viejos políticos que se creen utilizables: El ex ministro de Estado, Santiago Alba, y el ex presidente del Congreso, don Melquiades Alvarez.

Por el salón de sesiones, pocas cosas. La interpelación del señor Algora sobre la Confederación Hidrográfica del Ebro, lleva a nuestros oídos un montón de cifras detallando el presupuesto y la importancia. Una defensa del señor Pardo, ex presidente de dicha Confederación, y una contestación de don Alvaro (no de Figueroa, sino de Albornoz, ministro de Fomento), que explica detalladamente su nuevo plan y los motivos que ha tenido para sustituir al señor Pardo, cosa que, al parecer, no convenice al señor Algora.

Y ya está en el tapete otra vez, como primera sesión de la semana, el debate constitucional, intervinieron el señor Leizaola. Sobre este tema tenemos que oír muchos discursos.

Al final de tanta intervención, si se fueran a tomar en consideración tantas ideas, en vez de una Constitución saldrían catorce.

Pero conformémonos con que tengamos una dentro de un par de meses, que responda a los anhelos del país, a la pacificación de los espíritus y a la iniciación del engrandecimiento económico que España necesita. Y no es poco.

VALENTIN F. CUEVAS

(Prohibida la reproducción).

la Base 1.ª, y al sólo efecto del fin particular asignado a esta Ley, se entenderá:

a) Que son ineficaces los actos y contratos voluntarios de transmisión y gravámenes, posteriores al 14 de Abril último, en cuanto se opongan o desnaturalicen, en las provincias en que rija íntegramente el cómputo de hectáreas señaladas en la base 5.ª y la preferencia para el asentamiento a que se refiere la 12.ª. Asimismo, serán ineficaces para eludir el pago del impuesto progresivo que introduce la Base 6.ª

b) En las provincias en que no rija íntegramente la reforma agraria, la ineficacia de los actos y contratos aludidos, quedará reducida a seguir computando en cabeza del cedente (vendedor, donatario, etc.) la renta percibida anterior al acto, como base del impuesto progresivo.

c) Los actos a que se refiere esta Base, tendrán plenos efectos civiles, en lo ajeno al fin peculiar de esta Ley. No obstante la Junta Central, y los particulares adquirentes a título oneroso, podrán pedir la rescisión, salvo pacto en contrario, del acto en el término de tres meses, a contar desde la publicación de la Ley en la "Gaceta de Madrid", fundándose estos últimos en la disminución de precio que las limitaciones consignadas suponen.

La Junta Central podrá ejercitar su acción dentro de aquel plazo contra todos los actos ejecutados desde el 14 de Abril en las provincias en que rija la reforma, o recabar la conformidad del adquirente.

d) Se exceptúa de la retroactividad, y de toda limitación posterior, las donaciones efectuadas en concepto de anticipo de legítima por padres sexagenarios en favor de descendientes, siempre que aquéllos no se reserven el usufructo, total o parcial, de los bienes donados.

La letra F) de la Base, puede quedar como está.

Uno de los problemas más interesantes que plantea la reforma, es éste de la inmovilización absoluta en materia

de propiedad rústica. A la aprobación sucedería la paralización que está iniciada, con baja notable en la recaudación del impuesto de derechos reales, y el derrumbamiento de la cédula hipotecaria.

Solamente redactando los proyectos con el agobio que se sucede en la vida política española, se explican estos atentados a la juridicidad y a la producción, en la que estas medidas repercuten hasta llevarla al colapso que sufre.

Claro está que de veintidós millones de españoles, sólo hay dos optimistas: don Niceto y Maciá. ¡Dichosos ellos!

MAURICIO GARCIA ISIDRO

LA FERIA AL DIA

Día 11.—Por la mañana, feria de ganados. A las cuatro y media, en la Plaza de Toros, presentación de los Coros Montañeses.

A las siete y media, en la Plaza de Anaya, cuadro de costumbres albarcanas, con trajes típicos de aquella región.

Por la noche, en la Plaza Mayor, bailes populares. Teatros, cines, circo, casetas de baratijas en la Alamedilla.

AYUNTAMIENTOS A PAGAR

Se pone en conocimiento de los ayuntamientos de la provincia que se hallan en situación de descubierto para con la Hacienda, en los conceptos de 20 por 100 de propios; 10 por 100 de Forestales, y 10 por 100 de pesas y medidas, que se pongan a cubierto en sus débitos, porque en brevisimo plazo serán giradas contra ellos las certificaciones de apremio correspondientes.

LOS FESTEJOS DE FERIA

La estancia en Salamanca de los coros montañeses "El sabor de la Tierra"

EL HOMENAJE A BRETON

Flores en el monumento

Los Coros Montañeses "El Sabor de la Tierra", rindieron ayer mañana un sencillo y sentido homenaje en memoria del inmortal maestro compositor salmantino don Tomás Bretón.

Bretón fué huésped de Santander largas temporadas durante muchos años. Su casita de El Sardinero, "La Dolores", fué casa de todos los montañeses. Bretón era en la capital del Cantábrico, un santanderino más. El cariño del pueblo lo reflejó Bretón en su amor y en su predilección por Santander. Y allí, en aquel lindo hotelito del Sardinero, el genial músico español escribió "La Dolores", y luego, infinidad de obras más. Las últimas, los poemas sinfónicos, "Remembranzas", en la que el autor llora la muerte de su esposa, llevando a la partitura las notas de sus triunfales obras ("La verbena", "La Dolores", Guzmán el Bueno", etc.), y "Salamanca", el maravilloso poema que aquí estrenó la Filarmónica, las escribió Bretón en Santander.

Los Coros de "El Sabor de la Tierra", dejaron ayer unas flores en el modestísimo monumento a Bretón levantado en la Plaza de San Justo.

Fuó un homenaje, como antes decimos, sencillísimo y sentido.

Salamanca, patria chica del insigne maestro, agradece profundamente esta gentileza de los nobles montañeses, que tan dentro del alma del pueblo salmantino han sabido llegar con sus ricas canciones y su maravilloso modo de cantarlas.

EL FESTIVAL EN LA PLAZA DE TOROS

Se suspendió ayer y se celebrará esta tarde

Para las cuatro y media de la tarde de ayer, estaba anunciado el festival de "El Sabor de la Tierra" en la Plaza de Toros. Al medio día, cuando la animación era grande y el interés decidido por oír los formidables coros, comenzó a llover torrencialmente. La venta de localidades había sido extraordinaria. Y ante la inseguridad del tiempo, la Comisión suspendió el festival, y en poco más de dos horas se organizó para celebrarlo en el teatro Bretón.

Se fijaron avisos en los sitios de costumbre y se tiraron octavillas anunciándolo. Y el público de Salamanca respondió generosa e hidalgamente acudiendo al teatro hasta llenarlo por completo.

La Junta de la Unión Popular, arrendataria de la Plaza de Toros, puesta al habla con la Comisión, dió todo género de facilidades para que el festival pudiera celebrarse esta tarde, no sólo en obsequio de los Coros sino de las entidades organizadoras del acto.

Así es que el festival de ayer, en la Plaza de los Toros, se celebrará hoy, a las cuatro y media de la tarde.

Para ello, y en correspondencia a las atenciones del público, los Coros Montañeses no sólo retrasan un día su marcha a Santander, sino que renuncian a dar en León el concierto que tenían proyectado.

EL SEGUNDO CONCIERTO EN EL BRETON

Suspendido el festival de la Plaza de Toros a causa de la lluvia, los Coros Montañeses tuvieron que refugiarse en el Teatro Bretón.

La Empresa, con un desprendimiento y una generosidad que agradecemos vivamente, nos ofreció su coliseo sin vacilar, sacando a la Comisión organizadora de un verdadero apuro. Se devolvió el dinero de las localidades vendidas y muchos las canjearon por entradas para la función del teatro.

El teatro Bretón estaba abarrotado de público, agotándose el papel en taquilla. El éxito logrado ha superado al

del primer día. La concurrencia, escogida, del miércoles, se convirtió en la mejor propagandista del espectáculo y así, anoche, el éxito de los Coros Montañeses, fué inenarrable: calor de entusiasmo, ovaciones cerradas y afectuosa cordialidad en todos. Exito del que participaron en buena parte las señoritas salmantinas que cantaron canciones charras, y el maestro Bernat, siempre tan asequible, que las dirige.

El espectáculo sufrió algunas variaciones, muy ligeras, al compararse con el del día anterior. Los Coros Montañeses introdujeron una estampa folklórica y una escenita del teatro de niños, interpretada por los "peques" Cristina y Pepín; y se suprimió el cuadro charro, cantando nuestras muchachas un escogido ramillete de canciones regionales.

No vamos a repetir los juicios ni los elogios que el festival nos mereció el primer día. Tendríamos, únicamente, que hacer resaltar que resultó más sugestivo, más interesante que el miércoles, y que el éxito se agrandó para todos: Para los maestros Arruga y Bernat, para los niños Cristina y Pepín, para la señorita Margarita Algüero y, en fin, para todos los que participaron en el brillante festival.

Los Coros Montañeses tuvieron que repetir algunos números y los nuestros fueron objeto de tan entusiastas ovaciones, que no se cansaron de pedirles reprisar algunas canciones.

El éxito volverán a lograrlo hoy en la Plaza de Toros, donde, con seguridad, dados los precios populares, se volcará Salamanca en homenaje a los santanderinos.

LOS COROS EN LA CASA DEL PUEBLO

Saludo. - Lunch. - Canciones

El Orfeón obrero de la Casa del Pueblo, que dirigen y presiden nuestros queridos amigos don Jesús Hernández y don Lucio Val, respectivamente, quisieron rendir, en los salones del Centro social, un cordial homenaje de salutación y de bienvenida a los Coros montañeses, invitándoles a aceptar un modesto lunch.

El Orfeón Obrero Salmantino—agrupación naciente, que en fuerza de entusiasmos y de afición va constituyéndose en una estimable masa coral de halagüeño porvenir—invitó al Comité de la Casa del Pueblo, y éste y la Directiva del Orfeón, con sus miembros, recibieron, con la bandera, a las puertas del domicilio social, a los montañeses, con vivas y aplausos.

En el salón-teatro se habían congregado numerosas familias de trabajadores, que aplaudieron entusiastamente a los santanderinos.

La recepción fué, pues, tan cordial como entusiasta. Los Coros pasaron al escenario, y los directivos del Orfeón les obsequiaron espléndidamente con dulces y licores.

Los Coros, en obsequio del Orfeón Obrero de Salamanca, cantaron varias canciones con su acostumbrada maestría, provocando el entusiasmo más delirante.

Terminada la brillante recepción, los Coros, que habían acudido a la Casa del Pueblo desde el teatro Bretón al terminar la función celebrada, marcharon a sus hospedajes, siendo despedidos con vítores a Santander y calurosos aplausos.

El Orfeón Obrero Salmantino tiene el propósito de obsequiar con dos conciertos, uno a los asilados del Hospicio, el día 13, y otro a los reclusos de la Cárcel, el día 20.

El gesto de cordialidad del Orfeón Obrero de Salamanca con los camaradas de Santander, fué tan elogiado como agradecido por los montañeses y por el público que presenció el simpático acto.

LOS COROS EN LA DIPUTACION PROVINCIAL

Una recepción

A las doce y media de hoy, los Coros montañeses harán una visita a la Diputación provincial, para transmitir a ésta el saludo de la de Santander.

MENSAJES DE SALUTACION ENTRE SALAMANCA Y SANTANDER

La embajada de arte que significan los Coros montañeses "El sabor de la Tierra", al llegar a nuestra ciudad, visitaron el Ayuntamiento, haciendo entrega al alcalde de un mensaje del alcalde de Santander, que a continuación reproducimos:

"El Alcalde de Santander. Particular.—Sr. Alcalde Presidente del excelentísimo Ayuntamiento. Salamanca.

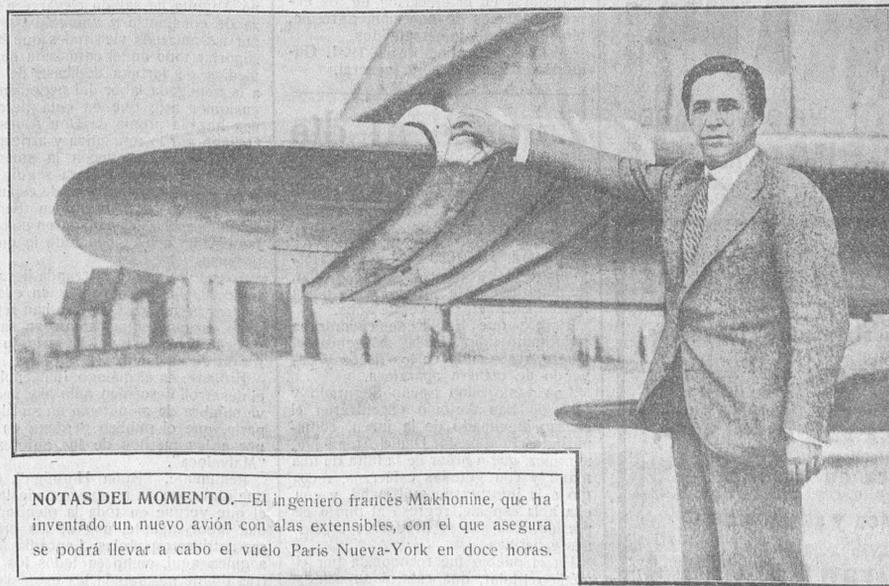
Mi distinguido compañero: Unida esta capital a la que usted tan dignamente representa por vínculos del más profundo afecto, me es muy grato aprovechar la feliz circunstancia que me ofrece el viaje a Salamanca de los Coros montañeses "El sabor de la Tierra", para encargarme que al ofrecer a usted sus respetos, le hagan presente estos sentimientos de cordialidad envueltos en el efusivo saludo que Santander, por mi conducto, brinda a esa hospitalaria y gloriosa ciudad de tan inmortales y brillantes prestigios en la historia de la cultura española.

Acepte usted, señor Alcalde, la expresión de esta demostración de la más sincera simpatía y disponga de su

LA REALIDAD



—¿Es su señora de usted la que conduce el coche?
—Sí... es decir, no; yo voy al volante. ¿Sabe usted? pero es ella la que dice lo que debo de hacer y dónde ir.



NOTAS DEL MOMENTO.—El ingeniero francés Makhonine, que ha inventado un nuevo avión con alas extensibles, con el que asegura se podrá llevar a cabo el vuelo París Nueva-York en doce horas.

GUIA COMERCIAL SALMANTINA

BANCOS

Banco Hispano Americano
Plaza del Poeta Iglesias
141 SUCURSALES
Capital autorizado..... 200.000.000
Capital desembolsado..... 100.000.000
Reservas..... 42.470.319

BANCO ESPAÑOL DE CREDITO
Capital: 100.000.000 pesetas
SALAMANCA. — ZAMORA, 16

BANCO MERCANTIL
Capital, pesetas..... 15.000.000
Desembolsado, pesetas..... 8.400.000
Reservas, pesetas..... 13.600.000
Fondo amortización de inmuebles..... 100.000
Oficinas en Salamanca, Doctor Riesco, 41

JOYERIAS

Joyas de Oro y Plata
Diseño y fabricación en oro y plata.
Calle de Zamora, 1522 y 1680

PANERIAS

PAÑOS Y NOVEDADES AGUSTIN MONGE
SUCESOR DE NICOLAS ALBERTOS
25 — Rúa — 25
La casa que más barato vende

ULTRAMARINOS
COMPRANDO BIEN EN MORETON 1931
ZAMORA

Ultramarcas
Manual Carlos Pérez
Calle de Zamora, 1522 y 1680

Recordamos a nuestros lectores estas importantes casas comerciales, las que, a pesar del constante aumento que vienen sufriendo muchos artículos por las circunstancias actuales, no alterarán sus precios durante esta feria de Septiembre, por las grandes existencias de que disponen.

HOTELES Y CAFES

NOVELTY
CAFÉ RESTAURANT
Servicio esmerado por cubiertos y a la carta.

GRAN HOTEL DEL PASAJE
Esmerado y económico servicio.
Se sirven bodas y banquetes
PLAZA MAYOR, 37 (PASAJE)

RADIOTELEFONIA

CONSTRUCTORA
GARCIA BARRADO, 35
SALAMANCA

FERRETERIAS

Ferretería "La Llave," DE FRANCISCO SUAREZ BENITO
Gran surtido en todos los artículos del ramo. Precios económicos. Edificio Gran Hotel, 4, Salamanca

AUTOMOVILES

MONEO HIJO
Construcciones metálicas, fundición, automóviles, motocicletas, carrocerías, garajes, artículos sanitarios, bombas.

PRIETO, REDONDO Y C.º
Calle de Zamora, número 38
GARAGE Y OFICINAS } Teléfono número 1726
TALLERES DE REPARACIONES Y CARROCERIAS }
Teléfono 1810

Gregorio Gil Baños
GRAN TALLER DE REPARACIONES DE AUTOMOVILES
Rápido y económico
Paseo de Canalejas, 22.—Salamanca

MERCERIA Y QUINCALLA

EL TRUST DE LAS MEDIAS
Especialidad en medias y calcetines
Precios de fábrica
Plaza Mayor, 17 (teléfono 1512)

TEJIDOS

ALMACENES DE TEJIDOS HIJO DE RODRIGUEZ GALVAN
Corrillo, 14 y 16 y Doctor Riesco, 38 duplicado.
Casa fundada en 1870

BAZARES

Elegancia y economía en confecciones para caballero y niño
BAZAR COLON
PLAZA DE LA LIBERTAD, 11

mu muy atento s. s. y afmo. compañero y amigo, q. e. s. m., El Alcalde."

El señor Olivera García, respondiendo al atento saludo de su compañero santanderino, ha contestado en la siguiente forma:

"El Alcalde de Salamanca, 10 Septiembre 1931.—Sr. Alcalde Presidente del Excmo. Ayuntamiento de Santander. Mi distinguido compañero: Hemos recibido con verdadera satisfacción en la Sala Capitular de este Ayuntamiento la visita de la gentil embajada de arte que esa ciudad montañesa envía a ésta de la llanura, y el mensaje de salutación que en su nombre han puesto en nuestras manos, ofreciéndonos vuestros respetos y consideraciones. No podía por menos esta hidalga ciudad y en su nombre el Ayuntamiento, de recibir con la efusión que se merece la grata visita que nos ha honrado.

Al saludo de la ciudad de Santander, ha correspondido Salamanca, abriendo sus brazos para estrechar en ellos a los portadores de un arte regional que tiene honda repercusión en todos los corazones salmantinos, ligados, desde siempre, en corriente cordial, a los hombres y las cosas de la Montaña.

Reciba usted, señor Alcalde, para usted y para ese vecindario, la expresión de la más sincera simpatía del pueblo salmantino y de su alcalde, afectuoso amigo y compañero, q. e. s. m., Fidel Olivera."

UN BAILE EN EL CASINO DEL PASAJE

La junta directiva del Circolo de Pasaje ha organizado para esta noche, a las diez y media, un baile en honor de los Coros Montañeses "El Sabor de la Tierra", y de las familias de sus socios, así como del coro salmantino del Maestro Bernat.

Con este el magnífico salón del Casino, se verá animadísimo.

Con estas líneas quedan invitadas las familias de los socios del Casino de Pasaje, que de manera tan simpática ha organizado la fiesta.

Plaza de Abastos

LOS PRECIOS DE AYER
Pescaderías.—Merluza, 6 pesetas; bonito, 3,50; besugos, 2,80; besuguitos, 2; gallos, 2,40 y 2,80; pescadilla, 2,40; calamares, 5; abajejo, 2 y 2,25; vertolleta, 3,40; látigo, 2,40; sardinas, 1,80; paloma, 1,40.
Frutas y hortalizas.—Uvas de albillo, 1 y 1,20 el kilo; ordinarias, de 0,50 a 0,70; peras de Donguindo, 0,70 y 0,80; de agua, de 0,40 a 0,60; melocotones, de 0,80 a 1,20; ciruelas, 0,60; plátanos, 2,40 la docena.
Otros artículos.—Huevos, 2,40 la docena; perdices, 2,50; conejo, 2 y 2,25; liebres, 4; gallina, 6; gallos, 5,50; pollos, 3,50 y tostones, 3,50 el kilo.

LA HUELGA DE TELEFONOS, SOLUCIONADA

La Compañía Telefónica Nacional de España, nos envía para su publicación la siguiente nota:

"La Compañía Telefónica Nacional se abstuvo de entablar diálogo frente a las reiteradas notas y manifestaciones tendenciosas que respecto a pasada huelga se publicaron y aún siguen publicándose, porque en todo momento entendió más fundamental cumplimiento de su deber la esforzada actividad que viene demostrando para mantener como ha mantenido y mantiene los servicios telefónicos que están a su cargo, no obstante la contumaz perseverancia de los perturbadores en su delictiva actuación.

La huelga, totalmente fracasada para sus promotores, ha terminado hace tiempo, y sólo quedan de ella esas continuas estridencias punibles en forma de atentados y de actos de sabotaje contra las instalaciones y propiedad de la Empresa, que además de irrogar perjuicios de orden material o económico para la misma, derivan en trastornos, molestias y daños indiscutibles para el público y para los abonados. No cabe hablar de huelga, cuando ni siquiera una octava parte del personal que constituiría la plantilla de la organización telefónica al estallar el conflicto se halla actualmente fuera de la Campaña.

El médico, doctor Crespo Alvarez, le practicó una detenida cura.

El suceso ocurrió en las inmediaciones del pueblo de Torregamones.

La corrida de mañana.

Reina gran entusiasmo por la corrida que se celebrará el día 11, en la que se las entenderán con toros de Coquilla, Marcial Lalanda y Domingo Ortega.

El pedido de localidades es muy numeroso, y de Salamanca y otras poblaciones, tienen anunciada su llegada bastantes aficionados.

La huelga de Moraleja del Vino.

Con gran actividad se están llevando los trabajos para lograr una solución de la huelga de Moraleja del Vino.

La guardia civil, que ha sido concentrada en dicha localidad, no ha tenido que intervenir, pues el tránsito de carros cargados de vino se hizo sin la menor dificultad.

Comida a los pobres.

La comida a cuarenta pobres de la capital, organizada con motivo de las ferias, tendrá lugar en la Casa de comidas de don Sebastián Sánchez, situada en la calle de Quebrantahuesos.

Asistirá un representante de la comisión de festejos y otros del Ayuntamiento.

Los bonos serán repartidos por el alcalde y tenientes de alcalde de los respectivos distritos.

EL CORRESPONSAL

El teatro en ferias

La compañía de Lara—disciplina en el conjunto, valores destacados en la actuación particularista, selección en el repertorio escénico—ha dado a conocer, hasta ahora, al público salmantino, en esta su breve tournée, dos estrenos referendados por el más cálido elogio de los públicos.

Fué uno de ellos el de la obra "Tierra en los ojos", original del notable comediógrafo Serrano Anguita.

El inteligente ex redactor jefe del diario de la noche "Informaciones", Francisco Serrano Anguita, ha conquistado plenamente al público con sus tres obras: "Manos de plata", "Papá Gutiérrez" y "Tierra en los ojos", la primera y la última estrenadas en el teatro Lara, de Madrid, en donde lucieron sus facultades artísticas, que coadyuvaron al éxito de las comedias, la insigne Leocadia Alba, Concha Catalá, Carmencita Carbonell, Antonito Vico y el gran Manolo González; y la segunda, en el Alcázar, por las huésped de Hortensia Gelabert y Juan Bonafé.

"Manos de plata" cimentó como comediógrafo la fama que de buen periodista tiene Serrano Anguita, y la ha consolidado, por último, con la hermosa producción "Tierra en los ojos", que ha premiado la Academia Española, haciendo justicia a sus innegables bellezas de forma y expresión. Serrano Anguita ha sabido elevarse a fuerza de constancia y voluntad pasando por las amargas vicisitudes que ha de soportar todo aquel entusiasta que sin medios de fortuna dedicase de lleno a la abnegada labor del periodismo, o cualquier arte que en esta tierra es una hazaña propia de Don Alonso de Quijano por lo romántica y arriesgada.

Mas todas no tienen la suficiente fuerza de voluntad para seguir adelante por un camino lleno de espinas y amarguras; pero Francisco Serrano Anguita no ha desmayado un sólo instante y ha conseguido todo lo que se propuso.

La segunda obra estrenada lleva por título "Doña Hormiga", y en ella los ilustres hermanos Quintero han referendado con una comedia más en su largo y brillante historial literario, lo merecido de su fama.

Brillante en el diálogo, impecable en el desarrollo escénico, sólo hay una leve sombra de monotonía en su última parte, que el público perdona en honor a los méritos de los autores de "Malvaloca".

Realmente, "Doña Hormiga", más que otra cosa, es un nuevo pedestal en el que yergue en toda la plenitud de una labor ingente, una de las primeras actrices españolas: Leocadia Alba, a quien aquí, como en todos los teatros donde nos regala las exquisiteces de su talento, es largamente aplaudida.

Zamora al día

(CONFERENCIA TELEFONICA DE NUESTRO CORRESPONSAL)

Una joven despenada.

Zamora, 10 (9,30 n.)—En el Hospital de la Encarnación, ingresó ayer, de madrugada, la joven Emilia de la Iglesia Encalado, de veinte años.

Parece que Emilia se encontraba guardando cabras en las márgenes del Duero, resbalando en los riscos y cayendo de manera aparatosa.

Los pastorcillos Emilio Segurado y José de San Antonio encontraron el cuerpo inanimado de la joven, comunicándolo al pastor Daniel Arenal Dominguez, que a pesar de la falta de una mano y con grandes esfuerzos, recogió a la infortunada muchacha, y con ella a la espalda, regresó al punto de partida, habiéndose producido erosiones y heridas.

En el pueblo fué reconocida por el médico titular, que calificó su estado de grave, por lo que fué trasladada al Hospital de esta capital.

DEBILIDAD AGOTAMIENTO

ANEMIA

VINO Y JARABE
Deschiens a la Hemoglobina

Los Médicos proclaman que este Hierro vital de la Sangre es muy superior a la carne cruda. a los ferruginosos etc. — Da salud y fuerza. — PARIS

¡CASTELLANOS!

Ha llegado la hora de demostrar que lo somos.
No toméis otro anís que el

ANIS "LA CASTELLANA,"

Es el mejor y se fabrica en Castilla
Representante en Salamanca y su provincia:
Ladislao Lurueña - Gran Capitán, 4

HERNIADOS

YA NO HABRA HERNIAS VOLUMINOSAS

Solo con el SUPER NEO-BARRERE SIN PALAS NI ACEROS

Nueva creación del Dr. Barrere lo más racional, cómodo y ligero, que produce verdaderos resultados maravillosos.

Un ensayo gratis en nuestras consultas bastará para juzgar lo que ya es un éxito mundial. Recomendados por todos los médicos y farmacéuticos. La Casa Sobrino. Infantas, 7, Madrid.

Estará en consulta con los Vendajes y Fajas médicas en:
SALAMANCA, sábado, día 12, y domingo, 13, HOTEL COMERCIO.
Zamora, lunes, 14 Septiembre, Hotel Antonio.
Astorga, martes, 15 Septiembre, Hotel Moderno.
León, miércoles, 16 Septiembre, Hotel Paris.

CASA SOBRINO, INFANTAS, 7, MADRID

Calzados "El Pelicano,"

La marca más acreditada. Directamente del fabricante.

DIECISEIS SUCURSALES
EN SALAMANCA: POZO AMARILLO, 10 Y 12

La Asamblea de Diputaciones

Se está celebrando en Madrid—como saben nuestros lectores—la Asamblea de Comisiones gestoras de las Diputaciones provinciales.

Asisten a la misma representantes de las Diputaciones de Albacete, Alicante, Almería, Avila, Badajoz, Baleares, Burgos, Cáceres, Cádiz, Ciudad Real, Córdoba, Coruña, Cuenca, Huesca, León, Lugo, Murcia, Oviedo, Palencia, Salamanca, Santa Cruz de Tenerife, Santander, Segovia, Sevilla, Tarragona, Toledo, Valladolid, Valencia, Vizcaya, Zamora y Madrid, habiendo delegado en esta última las provincias de Castellón, Huelva, Logroño y Málaga, y prestado su adhesión la Generalidad de Barcelona, Lérida y Gerona.

Los temas que han de ser objeto de estudio, entre los cuales los de la Diputación de Salamanca ocupan preferente lugar, son:

Primeramente. Conveniencia de que las Comisiones Gestoras de las Diputaciones provinciales se dirijan a las Cortes y al Gobierno en relación a la nueva organización local intermedia y a la definitiva constitución de las Diputaciones provinciales.

Segundo. Las Haciendas provinciales y la reciente modificación en el impuesto de Cédulas. Soluciones.

Tercero. La aportación de los pueblos a la construcción de los caminos vecinales. Medios de solventar el retraso y dificultades que origina la actual situación en la materia.

Figuran como adicionales:

a) La reversión al Estado del servicio de Caminos vecinales (Diputación de Cádiz).

b) El pago de intereses a los contratistas de caminos vecinales con cargo a la subvención del Estado (Salamanca).

c) La concesión de un crédito extraordinario de pesetas 1.500.000 como mínimo para pago de obras ya ejecutadas, a fin de poder emprender otras y remediar la crisis obrera. (Salamanca).

d) El aumento de la subvención para la conservación de caminos en proporción al número de kilómetros recibidos. (Salamanca).

e) La percepción de la tasa de rodaje por parte de las Diputaciones. (Salamanca).

f) Exención a las Diputaciones de las cargas no provinciales. (Castellón).

g) Creación de una Escuela de enfermeros. (Diputación de Murcia).

En la sesión inaugural, y luego de constituida la mesa, quedaron determinadas las secciones y locales que han de ocupar.

Dichas secciones son:

Primera. La definitiva constitución

de los organismos locales intermedios:

Materia de estudio, tema I; ponente de Madrid, señor Salazar Alonso; secretario, señor Abreu.

Segunda. El impuesto de cédulas: Materia de estudio, tema II; ponente de Madrid, señor Mouriz; secretario, señor Alvarez.

Tercera. Caminos vecinales: Materia de estudio, tema III, A, B, C y D; ponente de Madrid, señor Cantos; secretario asesor, ingeniero jefe, señor Soriano.

Cuarta. Recursos y desgravaciones de la Hacienda provincial: Materia de estudio, temas E y F; ponente de Madrid, señor Coca; secretario, señor Solans.

Quinta. Beneficiencia: Materia de estudio, tema G; ponente de Madrid, señor Carballedo; secretario, señor Builla.

Quedó acordado que cada asamblea se incluya libremente en todas las que desee.

EXTRAVIO.—Se ha extraviado de la dehesa Corbaca, una yegua, pelo negro, parte del lomo blanco, colina, picalzada y anglada la crin de la cabeza, de poco tiempo. Su dueño, Esteban Valle, de dicha dehesa.

PISO.—Se arrienda un entresuelo que consta de siete habitaciones, cuarto de baño, dependencias completas para uso doméstico, cocina económica, jardín, corral con lavadero y cuartos para gallinero y palomar. Eras de las Carmelitas, Calle A, número 6, "Villa Guadalupe".

EXTRAVIO.—De Horcajo Medianeiro se ha extraviado el día 6, una mula, pelo negro, una rozadura en el espinazo y de alzada dos dedos sobre la cuerda. Su dueño, Delfín Martín Casquero, de dicho pueblo.

SIRVIENDA, de dieciséis a dieciocho años, se necesita, que sepa escribir. Informarán, Eras de la Glorieta, número 10.

OCASION.—Se vende una máquina de cortar fiambrs "Berkel". Un molino eléctrico de moler café, y otro de mano; quince cribas de chapa para garbanzos; una mesa de escritorio; seis zafras de aceite de cabida de 600 litros. Informarán, García Barrado, 11 y 13.

OCASION: Se vende en muy buen estado un Studebaker, furgón Ford, moderno, y turismo Ford, antiguo. Todos baratísimos. Informarán Empresa de Automóviles del Oeste, Plaza de la Justicia, 1.

LOTERIA DE NAVIDAD.—Se venden billetes y vigésimos de la Lotería de Navidad, en la Administración número 3, Rúa, 25.

NOTAS DE SOCIEDAD

PARA ELLAS

La moda infantil

Los trajes destinados a las niñas han variado poco en el largo desde hace un año; algunos se hacen rectos; otros, con cuerpo corto que disminuye sensiblemente la importancia del busto. La moda que rige los trajes de las personas mayores influye en la elección y colocación de los adornos de los trajes de las niñas; así adornos de los trajes en arco o festones bordados en arco o festones bordados, biseses, bordado inglés, volantes, lantes superpuestos, nudos, bertas, efectos de capa o de bolero, botones, etcétera.

Los cuellos redondos, de piqué, de tela fina, de linón, de organdi, constituyen este año el adorno corriente de los trajes de seda, de lana y de algodón. Como hay que cambiarlos constantemente, las madres preparan diversos juegos para las niñas, dispuestas a unirse con grandes puntadas sobre un traje. En las cajas donde se guardan restos de trajes y telas blancas, encontramos lo que es necesario para confeccionar estos cuellos y puños rematados con un sencillo dobladillo, o con un volante plisado o fruncido. Hay cuellos más trabajados que exigen paciencia, cuidado y habilidad.

El bordado inglés está de moda y podemos emplearle sobre trozos de piqué o de otro género, para adorno de estos cuellos, que pueden rematarse con un encaje Valenciennes o con un festón.

Los festones se emplean ahora corrientemente; festones sencillos, festones en forma de rosas, festones adornados con budoques, etc.

Los cuellos y puños que han adornado durante el verano los trajes de seda y tejidos de algodón y que en primavera se han lucido aclarando trajes de lana, se emplean para los de otoño. Además, que esta es una moda que, aunque la han abandonado otras temporadas, las personas mayores siempre la hemos de ver en los trajes de las niñas, de todos los colores y clases. Es un adorno muy socorrido por la facilidad que hay de conservar el traje siempre limpio sólo con cambiar estos adornos ligeros.—LUCY.

VIAJES

Han llegado: De su finca Buenabarba, don Andrés Sánchez, con sus hijos.

—De Zarauz, nuestro querido amigo el decano de la Facultad de Ciencias, don Manuel González Catzada, con sus distinguidas y gentiles hijas.

—De Peralada de San Román (Cáceres), don Baudilio Jover Martín, con su familia.

—De Santander y con objeto de pasar unos días en casa de su hermano político, nuestro buen amigo, don Pablo M. Pereira, ha llegado don Francisco Pagazartundúa, el notabilísimo futbolista internacional Pagaza que jugó con nuestro equipo en la última Olimpiada de Amberes.

Sea bien venido tan buen deportista.

—De Barcelona, el agente comercial don Luis Mulas.

—De Santa Cruz de Tenerife, con su bellísima señora, el teniente de Artillería y ayudante de Obras Públicas, don Francisco Rodríguez-Griñón Fernández.

—De Madrid, la bella señorita Carmen Holgado Flores.

DE DIAS

Hoy, festividad de San Jacinto, es el santo del propietario señor Martín Rodríguez.

UN BANQUETE INTIMO

Anoche, en los comedores del Café Novelty, fué obsequiado con un banquete el joven abogado don José Mendoza Esteban, para celebrar el triunfo obtenido por este señor en las últimas oposiciones al Cuerpo de Abogados del Estado.

Se sentaron con él a la mesa los señores don Fernando Rodilla, don Antonio Peláez, don Jerónimo O. de Urbina, don Manuel Mendoza, don Luis de Prada, don Roberto y don José G. Isidro, don Arturo Torrén, don Manuel Gil Remírez, don Eduardo V. Olivera, don Esteban Jiménez, don Julián Coca y don José Esperabé.

La cena, servida como es costumbre en la cocina de Novelty, transcurrió en medio de la mayor animación entre los concurrentes, que hicieron votos por los futuros triunfos que el señor Mendoza alcanzará en su carrera.

VARIAS

Se encuentran en el Bañerío de Retortillo, pasando unos días: De Salamanca, don Matías Ludeña, médico dentista.

De Ciudad Rodrigo, don Ernesto Sánchez, doctor en Medicina; don Manuel Martín Cascón, abogado; don Antonio Marcos Morán; don Manuel Montero Egido, abogado.

De Santos (Los), don Andrés Campos, suboficial de carabineros retirado, con su esposa doña Basilia Merino.

De Madrid, don Salvador Alvarez, jefe del servicio de títulos en el Consejo de Administración de la Compañía de los ferrocarriles del Oeste de España y su señora, doña Hilario Rodríguez, don Fernando Casado con su esposa, don Clementino Barroso.

De Santibáñez el Alto (Cáceres), doña Bonifacia González, acompañada de su hijo, el joven médico don Alfredo Martín.

De Valladolid, don Pedro Verona, empleado de Banca.

De Tetuán (Marruecos) doña Felisa Paniagua.

—De Melilla, don Lino Mesonero, maestro armero del ejército.

—Hemos saludado en ésta a nuestro querido amigo y compañero en la prensa, el redactor taurino de "La Voz", de Madrid, don Maximiliano Clavo, que ha prestado el seudónimo de "Corinto y Oro" y que, como todos los años, se dispone a hacer para dicho popular diario las reseñas de nuestras corridas de feria.

VENDO

Ford último modelo, Citroën siete plazas y Renault siete plazas, todos conducción interior. Informarán, Nueva de la Glorieta, 12. 4-1

GRAN HOTEL

Los días 12, 13, 14, 15 y 21, se celebrarán fes de moda, de cinco a ocho de la tarde

Como el número de cubiertos ha de ser limitado, se ruega a los señores que hayan de asistir reserven las mesas con tiempo y recojan las tarjetas antes de las dos de la tarde de cada día.



UNA BODA.—La bella señorita Florencia González Martín y don José Zapatero González, que han contraído matrimonio en ésta, en la iglesia parroquial de San Sebastián. (Foto Emiliano).

LOS FESTEJOS DE LA FERIA

LA FIESTA DE LA FLOR, A BENEFICIO DE LOS OBREROS SIN TRABAJO. - APLAZAMIENTO DE LA TOMBOLA Y DE LA INAUGURACION DE LA PRISION PROVINCIAL.

LA LOA DE LOS ALBERCANOS

La Comisión municipal de festejos nos ruega la publicación de la siguiente nota:

“Organización de la fiesta de la flor. Por dificultades de organización se ha acordado demorar la instalación y funcionamiento de la tómbola a beneficio de los obreros sin trabajo, para lo cual se han recibido hasta el presente algunos donativos.

En su lugar, y deseosa la Comisión municipal de festejos de que en el programa oficial haya un festival cuyos productos se destinen al auxilio de los obreros sin trabajo, ha decidido organizar una fiesta de la flor, que tendrá lugar en toda la ciudad, desde las diez de la mañana a la una de la tarde del día 13 del actual.

Serán postulantales de esta fiesta de la flor, cuantas señoritas de todas las clases sociales lo deseen. Esta Comisión ha convocado a alguna de ellas, contando, desde luego, con su probada simpatía hacia las clases desvalidas y con su colaboración en este intento en favor de los parados. En la imposibilidad de que se notifique particularmente a cada una de ellas, se les participa que esta Comisión se verá muy honrada si el día 13, por la mañana, se presentan en el Ayuntamiento, donde se les entregarán flores para que se consagren a esta noble empresa de obtener recursos para los obreros sin trabajo.

Aplazamiento de la inauguración de la Prisión provincial.—Por una desgracia familiar de la directora general de Prisiones, señorita Kent, no puede venir a Salamanca para asistir, como se había anunciado, a la inauguración de la nueva Prisión provincial.

Dicha inauguración estaba anunciada para mañana, 11, y queda aplazada hasta nuevo aviso, en vista de las circunstancias aludidas. Para el acto se convocará oportunamente a las autoridades y elementos oficiales.

La loa de la Alberca.— Hoy, 11, a las diez, llegarán los albercanos encargados de representar, en función popular, la famosa loa de sus fiestas tradicionales.

Esta representación al aire libre se verificará en la Plaza de Anaya, a las siete de la tarde, y podrá ser presenciada por cuantos lo deseen.

La Comisión únicamente percibirá un pequeño precio por cada silla que se ocupe, para subvenir a fines de beneficencia.

CERVEZAS MAHOU

PILSEN Y MUNICH

Es la marca que piden los bebedores de cerveza

Depositario en Salamanca y provincia: SANTIAGO FRAILE SANTOS

Ferial de ganados

LAS MULETAS

El ferial de esta clase de ganados puede afirmarse que constituye un verdadero desastre económico, no por la presentación de ganado, sino por las limitadísimas transacciones que se verifican, como asimismo por el precio barato, como nunca se ha conocido, a que se enajenan.

Desde hace muchos años no se ha conocido un desastre como éste, y la causa principal y casi exclusiva que se atribuye es la ausencia absoluta de compradores extremeños y manchegos, cuyo retraimiento proviene del estado social agrario de aquella región, pues las muletas que se adquirían en el ferial de Salamanca luego para recriarlas las llevaban a aquellas provincias y por los conflictos agrarios la paralización es completa.

Baste decir que las pocas transacciones que se han hecho han oscilado de 150 a 200 pesetas. Otros años, hoy, era el día de entrega y se embarcaban 12, 13 y hasta 20 vagones de muletas. Este año posiblemente no llegarán a tres.

Esta tarde comienza a entrar el ganado vacuno y de cerda. De esta clase de ganado, en las dos márgenes del río Tormes se ven ya importantes piaras.

PAGOS DE HACIENDA

Para hoy se han puesto al cobro los siguientes libramientos:

Don Segundo Sánchez, 178,15; don Diego Martín Veoz, 345,55; don Julio Castellanos, 592; doña Gregoria Mezanza, 79,50; Administración de Loterías de Béjar, 4.884,24; don Fernando Calderón, 198,05; don Saturnino Sánchez, 660; doña Sofía Francia, 616,87; don Emilio Rodríguez, 172,72; don Eduardo y doña María Primo, 111,15; don José Antonio Díaz, 92,53; don Perfecto Sánchez, 190; don Luis Santana, 394,80; don Feliciano Martín, 248,75 y don José Bayo, 246,75 pesetas.

LOS REGALOS DE "EL ADELANTO"

Más premios adjudicados

Número 25.261, tendido, a don Gregorio Cardoso, Ramos del Manzano, 5. Número 100.023, tendido, a don Adrián Juanes, Pozo Hiera, 8. Número 25.304, tendido, a doña Rosa Lozano, Vera Cruz 1.º, 14. Número 70.464, tendido, a don Esteban Salgado, Pelabravo. Número 47.284, billete del Banco de España de 25 pesetas, a don Bienvenido Ladrón de Guevara, Doyagüe, 5. Número 32.413, billete del Banco de España de 25 pesetas, a don Manuel Martín, Paseo Canalejas, letras H. P.

TIRO NACIONAL

Hemos recibido atento comunicado del Presidente del Tiro Nacional de Salamanca, manifestándonos que en 1.º de Octubre próximo, previa autorización del general de la 7.ª División, abrirá dicha Sociedad de Tiro su Escuela Militar, para los acogidos a los beneficios Capítulo XVII (cuotas) y reducción de cuatro meses su permanencia en filas para los de reemplazo ordinario, que acrediten ser tiradores de 2.ª Clase. Certificado que expide únicamente esta Escuela.

Lo que nos es grato ponerlo, para conocimiento de los interesados.

LA NUEVA CARCEL NO SE INAUGURARA HOY

A pesar de estar anunciada la inauguración de la nueva Cárcel para hoy, día 11, creemos que no tendrá lugar ésta, porque, según tenemos entendido, aún faltan algunos detalles para terminar este nuevo edificio penitenciario y ponerle en condiciones para que puedan ser trasladados los presos, a más de no ser tan sencillo como a simple vista parece el hacer el traslado de los reclusos sin tener todo debidamente preparado, como es la guardia militar que ha de dar custodia a la nueva Prisión y la distribución del servicio de oficiales y personal del Cuerpo de Prisiones, puesto que éstos tienen que ser aumentados al empezar a funcionar la nueva Prisión en mayor número que en la actualidad existen en la Prisión vieja; funcionarios que tiene que nombrar la Dirección general del Cuerpo, así como terminar las instalaciones de cocina, economato, etc.

CHOQUE DE DOS AUTOMOVILES DE LINEA

Dos coches que iban en dirección distinta, de los que hacen el servicio de viajeros en la carretera de Madrid, sufrieron ayer, sobre las siete y media u ocho de la noche, y en las proximidades de Villacastín, un fuerte encontronazo, sin que haya, por fortuna, desgracias que lamentar.

Uno de los autos, un "leviatán" como quien dice de la clase automovilista, sufrió la abolladura de la aleta delantera izquierda y otros desperfectos, que no le impidió llegar a su destino.

El otro coche salió también mal parado en la carrosería. Como particularidad, diremos que este coche perdió en el golpe el picaporte o manilla de la puerta de entrada, y los que ocupaban el auto, tuvieron que salir de él por las ventanillas.

SE ARRIENDA en la calle de Bienotadas, amplio local para almacén o cualquier clase de industria. Para informes, Obispo Jarrín, 20.

Hablando con el Gobernador

Café y casinos mudados. - Las capeas. Veinte guardias civiles a Miranda del Castañar. - El paro obrero. - Otros asuntos

Nos recibió ayer el gobernador civil, señor Martínez de Eiorza, momentos antes de trasladarse al teatro Bretón para asistir al festival de los Coros montañeses.

Sobre asuntos de actualidad y del día, nos dijo que había impuesto 500 pesetas de multa al café Las Torres, por jugarse a un prohibido, habida cuenta de que la mayoría de los jugadores son estudiantes y menores de edad.

También—agregó—he impuesto la misma multa, y por el mismo motivo, al Casino Helimático.

A continuación nos participó que había recibido un telegrama urgente del alcalde de Miranda del Castañar, solicitando autorización para celebrar en dicha localidad una capea, que tendría lugar en la Plaza, que se había arreglado provisionalmente. Pedía la autorización, exponiendo temores de perturbación de orden público.

Y como yo no tolero—dijo—coacciones de ninguna índole, le he contestado por el mismo conducto que se atenga a lo determinado en recientes disposiciones, y que cumpla sus mandatos, y si para mantenerlos fuera necesario el envío de fuerza, se lo comunicase, para hacerlo en el acto.

A este telegrama no he tenido contestación, pero se me ha presentado en el despacho un emisario, que es concejal de aquél Ayuntamiento, con objeto de recabar el permiso. Me dijo que las circunstancias en aquel vecindario eran muy críticas, habiendo llegado a términos de violencia contra un guarda jurado que quiso contener ciertos desauteros.

En vista de esto, he dispuesto el envío de veinte guardias civiles, al mando de un teniente, al expresado pueblo, para que practiquen una información sobre todo lo ocurrido y procedan a la detención de los dirigentes de los sucesos, impidiendo a todo trance la celebración de la capea. Estoy dispuesto

a mantener a toda costa el respeto a las resoluciones del poder público y evitar la práctica de costumbres tan impropias de una provincia de tan justa fama de culta como Salamanca. He de impedir eso, cueste lo que cueste.

Nos habló también de que está recibiendo numerosas visitas y comisiones de pueblos. Las visitas son de cumplimiento, y las comisiones para tratar de asuntos casi todos ellos relacionados con la cuestión obrera agrícola. Entre esas comisiones, he recibido la de Santiago de la Puebla, formada por patronos y obreros, logrando la solución del conflicto que está planteado en dicha localidad.

También nos habló sobre los toros de las corridas próximas de Salamanca, diciéndonos que el delegado de su autoridad y el subdelegado de Medicina, al pesar los toros, le informaron de que uno de los de la corrida de don Arturo Sánchez Coboleda le faltaban algunos kilos para tener el peso reglamentario, y que tal vez esa falta de peso fuera debida al desnivel de la báscula. Por mi parte, habida cuenta de que se trata de una empresa popular y de una industria particular, le determino que se lidie expresado toro, a reserva y de acuerdo con el ganadero y la empresa, de que si después de muerto el toro pesara menos que lo que reglamentariamente se determina, abonarán la sanción correspondiente.

Me ha visitado una comisión de señoras para encarecerme la adopción de algunas medidas para evitar la asistencia de ciertas personas a determinados sitios públicos y a los cafés.

A ese fin, dije a las señoras que había dado ya las órdenes conducentes a evitarlo, reiterando al señor Comisario la mayor vigilancia sobre este extremo, como también las concientes a vigilar las tabernas y bares.

Las señoras salieron muy complacidas de las manifestaciones que las hice.

Sobre el paro obrero, de acuerdo con el alcalde, se adoptarán ciertas medidas para solucionar rápidamente el problema planteado.

CASA.

Se vende la señalada con el número 12, de la Ribera del Puente. Informará, Francisco Domínguez (maestro de obras), Plaza de San Julián, 17, segundo.

PARA REMEDIAR EL PARO EN EL CAMPO

Los préstamos de los Ayuntamientos a los colonos

La "Gaceta" ha publicado una orden del ministerio de Trabajo en relación con el decreto de 28 de Mayo último, por el que a fin de que los Ayuntamientos puedan coadyuvar al remedio del paro de los obreros del campo, se les autorizó para hacer anticipos a los colonos o propietarios labradores en determinadas condiciones y a solicitar a su vez con tal destino préstamos de las Cajas Colaboradoras del Instituto Nacional de Previsión en la regla tercera del artículo primero que el acuerdo municipal para concertar estos préstamos sea adoptado con asistencia de las cuatro quintas partes del número total de concejales, y por unanimidad de los asistentes a la sesión extraordinaria convocada al efecto, sin que tal disposición determinase si el indicado "quorum" ha de referirse al número total de concejales que legalmente hubiese de constituir el pleno de la corporación o al número de concejales que efectivamente lo constituyan, descontado el de vacantes que puedan existir.

Habiendo sido propósito del citado decreto de 28 de Mayo último alumbiar posibilidades legales de atender con medidas de urgencia a un problema preteritorio, es lógica consecuencia de ello que no cabe una interpretación restrictiva del texto del decreto por la cual no pudieron usar de la autorización para gestionar aquellos préstamos los Ayuntamientos, en que el número de concejales vacantes exceda de la quinta parte del total de los que deben constituirlo.

En su virtud, el ministerio ha acordado declarar que el acuerdo municipal a que se refiere la regla tercera del artículo primero del citado decreto de 28 de Mayo del corriente año será válido cuando se adopte por unanimidad de los asistentes, con la presencia, al menos, de las cuatro quintas partes del número de concejales que estén en posesión de sus cargos en la fecha en que se celebre la sesión extraordinaria.

MALA REAL INGLESA

Para Río Janeiro, Santos, Montevideo y Buenos Aires, saldrá de Vigo, el día 16 de Agosto, el vapor

ASTURIAS

Para Pernambuco, Bahía, Río Janeiro, Santos, Montevideo y Buenos Aires, saldrán de Coruña y Vigo en el mismo día y en las fechas que se indican, los vapores siguientes:

ALMANZORA

Septiembre, 20, vapor

ALCANTARA

Nota.—El vapor "Alcantara", supprime la escala de Pernambuco.

Precios del pasaje en tercera clase:

Ordinaria, pesetas 613,70. Con camarote, pesetas 648,70.

SALIDAS DE VILLAGARCIA

Para Río Janeiro, Santos, Montevideo y Buenos Aires: Octubre, 28, vapor

DARRO

Noviembre, 11, vapor

DESEADO

Precios del pasaje en tercera clase: Ordinaria, pesetas, 593,70. Con camarote, pesetas, 628,70.

Salidas regulares de vapores para pasajeros de todas clases de Southampton Cheuburgo para Nueva York.

Los pasajeros, necesariamente, tienen que presentarse en los puertos de embarque con tres días de anticipación al día anunciado para la salida de los vapores.

Para toda clase de informes respecto a fecha de salidas, precios de pasaje, etcétera, dirigirse a los agentes de la Compañía. En Coruña, señores Rubine e hijos; en Vigo y Villagarcía, al agente general en el Norte de España, ESTANISLAO DURAN. Correspondencia, Apartado número 75. En Madrid, señores Mac Andrews y Compañía, Marqués de Cubas, 21.

MUDANZAS A MADRID

y de Madrid a Salamanca, las hacen rápidamente, a bajos precios, las camionetas de Madrid-Salamanca, Plaza de San Boal, 1. Teléfono 1461

COMO EMBLANQUECER SU PIEL

Una nueva cera, extraída de flores, asombra a los especialistas de belleza. Hace desaparecer las pecas y las imperfecciones de la piel. Proporciona una tez tan rosada y blanca como la de un niño

Durante el sueño esta cera, conocida bajo el nombre de Cera Aseptina, penetra directamente en la epidermis áspera, rugosa y la suaviza tanto que la capa superficial y endurecida de la piel se desprende gradualmente en pequeñas partículas al lavarse la cara cada mañana. De este modo proporciona una tez compuesta enteramente de una piel nueva y fresca tan lisa y delicada como los pétalos de una rosa. Las pecas, los barros feos y otras imperfecciones del cutis desaparecen completamente y se verifica una transformación sorprendente. Una mujer de 40 años puede fácilmente aparentar 30 y aun menos. La Cera Aseptina se encuentra en todas las farmacias y perfumerías.



LOS COROS MONTAÑESES

"EL SABOR DE LA TIERRUCA"

actuarán hoy, viernes, en la Plaza de los Toros

EL SABOR DE LA TIERRUCA

El concierto que estaba anunciado para ayer, y que fué suspendido por la inseguridad del tiempo, se celebrará hoy, a la misma hora y con igual programa

¡Todo Salamanca a rendir homenaje a los coros montañeses!

¡EXITO CADA VEZ MAYOR!

PRECIOS: SILLAS DE PISTA, 3 PESETAS; ASIENTOS DE PISTA, 2,50; ENTRADA GENERAL, UNA PESETA; MEDIAS ENTRADAS GENERALES PARA NIÑOS Y SOLDADOS, CINCUENTA CENTIMOS

CONFERENCIAS TELEFONICAS

UN HOMENAJE DE LOS DIPUTADOS GRANADINOS AL MINISTRO DE JUSTICIA

LAS ACTUACIONES DE LA COMISION DE RESPONSABILIDADES

Se niega la reforma del auto de procesamiento y prisión pedida por el señor Gil Robles, y se encarga don Melquiades Alvarez de la defensa de don Dámaso Berenguer.

El Presidente hace a los periodistas una relación de los acontecimientos políticos más comentados

EN SU CHARLA DE LOS JUEVES

Madrid.—Como de costumbre, hoy, jueves, recibí en su despacho de la Presidencia, el señor Alcalá Zamora a los reporteros nacionales y extranjeros.

Después de los saludos de rigor, el Presidente, hizo ante ellos una breve relación de los hechos políticos ocurridos durante la semana, que como más salientes, han sido más comentados.

El presidente dijo:

—Los sucesos políticos más interesantes han sido, entre otros, la visita por mi recibida de numerosas comisiones de católicos de varias provincias, que han venido a indicarme sus deseos de que no prevalezcan los criterios extremistas en algunos títulos del proyecto constitucional que se discute.

Otra nota saliente, que constituye un avance considerabilísimo para la aprobación del Proyecto de Estatuto Catalán, es el haberse redactado una fórmula para los diputados catalanistas, ajustándose al criterio por mi representado en este interesante problema del regionalismo. Esta tarde el proyecto de fórmula ha quedado redactado definitivamente y ha sido entregado a los diputados señores Xirau y Carner.

—Yo continué el Presidente— ya he dicho que en este problema y en este sentido se ha desenvuelto toda mi actuación, que mi criterio es puramente personal, pues ni he comprometido el criterio del Gobierno, ni aun siquiera el de una mayoría de mis compañeros de Gabinete, pero que la fórmula está muy estudiada y es equitativa.

Estas son—añadió el señor Alcalá Zamora—las dos notas más salientes y que más se prestan al comentario de toda la semana, porque los dos problemas fundamentales del proyecto de Constitución son el religioso y el regional, y en este orden irán al debate parlamentario. El día, señores, que estos problemas se encuentren solucionados, habremos cumplido con nuestra misión, pues si bien estos dos asuntos es la cuarta parte del proyecto, son, en cambio, los asuntos más apasionados y difíciles.

Uno de los reporteros preguntó al Presidente el tiempo que tardaría en ser discutido y aprobado el proyecto constitucional.

El Presidente contestó: —Eso no se sabe. Pero si la fórmula sobre el problema catalán que esta tarde se somete a la aprobación de los jefes de minorías parlamentarias fuera aprobada, simplificaría notablemente la extensión del debate sobre la Constitución.

Uno de los periodistas extranjeros preguntó al señor Alcalá Zamora por el alcance que pudiera tener la visita que le había hecho el Cardenal Arzobispo de Tarragona, señor Vidal y Barraquer.

—Es persona—dijo el presidente—para mí de gran respeto y siempre que viene a Madrid tenemos la costumbre de conferenciar. La conversación que hemos celebrado, como es natural, no ha podido ser extraña a las preocupaciones del momento.

Como el Cardenal estará en Madrid varios días—terminó diciendo—no será esta la última vez que venga a visitarme. Así es que no será difícil que nos veamos.

EL DIA EN LOS CENTROS OFICIALES

EN EL MINISTERIO DE LA GUERRA
Madrid.—Manifestó el subsecretario del Ministerio de la Guerra que, con el objeto de adquirir ganado que se necesita para varios regimientos de Artillería, habían salido para varias poblaciones comisiones del Ejército.

También el subsecretario facilitó a los periodistas una nota en la que se dice que en el último Consejo de Ministros se acordó, a propuesta del señor Azafia, que se presentase a las Cortes un proyecto de decreto, aumentando en 25 céntimos el haber diario del soldado.

DICE EL MINISTRO DE GOBERNACION

El señor Maura recibió esta mañana a los periodistas, manifestándoles que se había determinado la suspensión del periódico católico "El Siglo Futuro", en vista de la actitud que se había obstinado en mantener.

Un repórter preguntó al ministro: —¿Es cierta la noticia del general Barrera?

—Respecto a esa detención no hay nada de lo que se ha dicho—respondió el señor Maura—.

Otro periodista habló al ministro del supuesto complot que se dice fraguaba diversos elementos de Valencia. El señor Maura dijo que la primera noticia que recibía del citado complot, era la dada por la prensa.

Desde el primer momento comprendí—añadió—que no tenía alcance alguno. A propósito de esto les diré a ustedes que he dado la orden a los gobernadores civiles que se abstengan de dar a la publicidad la noticia de complots reales o fantásticos antes de que la noticia sea conocida por mí.

Otro de los reporteros habló de la noticia que circula insistentemente, según la cual el señor Maciá ha pedido que delegue el Poder Central todos los poderes y atribuciones que conserva en Cataluña en la Generalidad.

Hasta tanto—contestó el ministro—que el Estatuto de Cataluña no esté aprobado por el Parlamento, el Gobierno está interesado en mantener

la vigencia del régimen presente, y no cederá ni un ápice de sus facultades. Por tanto, cuanto se refiere al orden público, continuarán a cargo de los gobernadores civiles de las provincias catalanas y, por consiguiente, del ministro de la Gobernación, que es su jefe inmediato.

Añadió que había sido nombrado gobernador civil de Badajoz el ingeniero señor Montilla, y que faltaba por nombrar el de Cáceres.

Habló después el señor Maura de la extensa conferencia que había sostenido por teléfono con el gobernador civil de Sevilla, el cual se muestra muy bien impresionado respecto al estado social de aquella provincia.

En cuanto a la huelga de la Telefónica, dijo el ministro que virtualmente estaba terminada por el crecido número de huelguistas que han solicitado el reintegro sin condiciones, a la Compañía.

Como un periodista preguntara al señor Maura el tiempo que él creía que se tardaría en tener nueva Constitución, dijo que a su modo de ver, la Constitución quedaría aprobada a mediados de Octubre.

DICE EL SEÑOR GALARZA

Madrid.—Recibió esta mañana a los

periodistas el señor Galarza, manifestándoles que en los últimos días de esta semana habían sido puestos en libertad 37 presos gubernativos.

Hoy quedaban únicamente ocho a disposición de la Dirección general de Seguridad. Y he dispuesto—dijo—que sean puestos en libertad cuatro. Respecto a los restantes, se espera la llegada de algunos datos de provincias. Hay también cinco extranjeros indocumentados que han intervenido directamente en actos de violencia, los cuales serán expulsados del territorio nacional.

Ayer—dijo—fueron puestos a mi disposición los detenidos por los incidentes comunistas del domingo. Los jueces que intervinieron en estos sumarios los pusieron en libertad provisional, y yo he dispuesto que dos de ellos sean puestos a disposición del Tribunal tutelar de menores, y los restantes han quedado en libertad, excepto uno que amenazó con una pistola a un oficial del Cuerpo de Seguridad.

Dijo, finalmente, que esta mañana, a las once, había estallado un petardo en la calle de San Lucas, esquina a la de Santo Tomé y que no había revestido la menor importancia lo sucedido, puesto que ni siquiera originó daños materiales.

de Constitución se condene la guerra. Dice que en el título primero se reconoce por primera vez la personalidad de la región. El regionalismo nació a mitad del siglo XIX y se afirma cada vez más profundamente.

Debe atenderse a las características regionales, porque España está integrada por comarcas bien definidas; pero dentro siempre de la unidad nacional. Los Reyes Católicos no hicieron más que consagrar este hecho; pero las cadenas de ríos, valles y montañas mantienen la diversidad regional.

Hay que mantener cautela al establecer las atribuciones del Poder central y los poderes regionales.

Combate la enseñanza de índole nacionalista y dice que por eso es prematuro establecer la escuela catalana; pero reconoce que los españoles tienen la obligación de conocer las tres lenguas peninsulares.

El SR. TORRES (don Humberto) habla en nombre de la Izquierda Catalana.

Es la segunda vez—dice—que hablo en castellano en público, y pido perdón por las incorrecciones que pueda cometer.

Defiende la concepción federalista del Estado y dice que las Monarquías aprecian la soberanía de arriba a abajo y las repúblicas democráticas deben invertir los términos, o sea comenzar por el hombre, basándose en el pueblo.

No podemos aceptar el dogma general de tolerancia del Estado.

Defendamos la autonomía municipal y el Estado regional, con autonomía completa. Lo decimos, precisamente, por amar a España. La política, o no es nada, o es el arte de las realidades.

Estudiando geográficamente el país, se descubre una estructura federal. En España existen razones geográficas étnicas e históricas. De España, en Galicia y Vasconia el sentimiento particularista vibra con energía. Es preciso que España diga a estos pueblos: "Levántate y anda, para bien tuyo y de la patria española".

No vemos los catalanes con egoísmo el proyecto, porque lo pedimos para todas las comarcas españolas. Si hemos sido hermanos vuestros en el período que se inició en 1917, ¿cómo no hemos de serlo ahora, hasta terminar la obra emprendida?

Con la monarquía, no os hemos prestado solidaridad, porque todo lo envilece, pero con la República, contad con nosotros para todo. Hoy todo está infundido por el espíritu liberal. Hay que proclamar el laicismo del Estado, que no va contra la religión, pues el mismo Darwin, que era enemigo de la Iglesia era deista. Reconozco que el sentimiento de religiosidad es universal, perfectamente legítimo y compatible con el laicismo del Estado.

Las religiones dogmáticas van contra la libertad individual, porque establecen una verdad única. Profesar una religión dogmática es cuestión accidental, porque el que es católico en España, en el Asia sería budista.

Dentro del Episcopado español, el de Cataluña tiene un matiz liberal. Para la obra de secularización, podéis contar con la minoría de la izquierda catalana, en cuyo nombre he hablado.

El SR. AIZPUN (de la minoría nacionalista), crítica que preceda la discusión de la Constitución a la discusión del Estatuto.

No encuentra peligro en que un Estatuto señale algunas facultades para el Estado y otras para la religión.

Se declara partidario de la autonomía integral.

El SR. ESTEBANEZ comienza examinando el aspecto religioso, afirmando que el poder dimana de Dios y califica de monstruosos algunos artículos de la Constitución.

(Varios diputados le interrumpen con frecuencia, pero el orador sin hacer caso a estas interrupciones, continúa su discurso y lee numerosos documentos. Las carcajadas y las voces son inmensas. Por fin, el señor Besteiro consigue restablecer el silencio y se oye decir al orador: —San Pablo decía... (las carcajadas impiden oír el final de la frase).

Lee un fragmento de una Enciclica de León XIII y luego se le oye exclamar entre numerosas voces y golpes en los pupitres: —A España la hicieron grande, primero los sacerdotes y después la escuadra. (Enormes risas).

Las interrupciones continúan, pero el orador, en medio de un griterío ensordecedor y de una algazara enorme, defiende el poder religioso, aunque concede un poco de soberanía al pueblo.

A más no podemos llegar—exclama. UNA VOZ: ¡Que se prorrogue la sesión!

OTRA VOZ: ¡Amén, Jesús!
OTRA VOZ: ¡Que se calle!
OTRA VOZ: ¡Que se siente!
OTRA VOZ: ¡Que siga hablando!
OTRA VOZ: ¡Que lo repita!

En el orador no hacen mella las interrupciones ni las exclamaciones de

los diputados que se encuentran en la Cámara, y continúa su discurso.

El SR. BESTEIRO: Ruego a los diputados que moderen sus expansiones. Y dirigiéndose al señor Estebanez, le dice: —Permitame que le haga yo también una cita, que me parece oportuna: Ya lo dijo el Kempis: "La tarde alegre, trae el triste mañana." (Las carcajadas son enormes).

Por fin, el SR. ESTEBANEZ, en un largo párrafo, cuyo final es la afirmación de que el poder dimana de Dios, termina su discurso, y se levanta la sesión a las nueve de la noche.

OTRAS NOTICIAS POLITICAS

HOMENAJE A DON FERNANDO DE LOS RIOS

Madrid.—Los diputados por la circunscripción de Granada obsequiarán con un banquete al señor De los Rios, para celebrar su triunfo parlamentario por su magnífico discurso interviniente en el debate sobre la totalidad del proyecto constitucional.

LA COMISION DE ACTAS

Madrid.—Esta tarde volvió a reunirse la Comisión de actas, para continuar el estudio y examen de las elecciones por la circunscripción de Lugo.

En la sesión de mañana quedará sobre la mesa el dictamen formulado por la comisión.

SE CONSTITUYE EL GRUPO VITIVINICOLA

Madrid.—Los diputados señores Berlanga, Cabrera, Aranda y Manteca, conferenciaron con el presidente de la Cámara, señor Besteiro, para comunicarle que se había constituido el grupo vitivinícola dentro del Parlamento.

El señor Besteiro reconoció dicho grupo para cuanto se refiera a la labor parlamentaria.

DON SANTIAGO ALBA QUITA IMPORTANCIA A SU INTERPELACION

Madrid.—El ex ministro don Santiago Alba, hablando con los periodistas, ha quitado importancia a la interpelación que va a explicar sobre temas económicos.

Ha dicho que no se propone censurar al Gobierno, sino fijar sus puntos de vista en materia económica y financiera.

Dirá lealmente lo que en su opinión cree que debe hacerse, y terminó diciendo que todos deben apoyar la República, no debilitando al Gobierno.

LA COMISION DE REFORMA AGRARIA

Madrid.—La comisión dictaminadora del proyecto de reforma agraria examinó las siete primeras bases del proyecto, que son la parte más importante del mismo.

Las bases del proyecto son veinticuatro y la Comisión cree que terminará su labor en la próxima semana.

Los grupos que se mantienen más cerca del proyecto de reforma agraria son los socialistas y los radicales socialistas y han presentado al proyecto votos particulares los radicales y los agrarios.

EL SEÑOR BESTEIRO Y LOS JEFES DE LAS MINORIAS. - NOTA AMPLIATORIA DE LA REUNION

Madrid.—Ampliando la noticia que en otro lugar de esta información se publica, relacionada con la reunión del señor Besteiro con los jefes de las minorías, se puede decir que tuvo por primordial objeto estudiar la forma de reducir la discusión en varios artículos.

La reunión terminó a las cinco de la tarde y se acordó lo siguiente:

Primero. Establecer seis turnos para el debate de la totalidad sobre los títulos preliminar y primero, englobados.

Segundo. Que se admitan enmiendas a la totalidad del título primero, hasta empezar la discusión por artículos.

Tercero. Designar la comisión, todavía no señalada aún, sobre el suplicatorio contra el ex ministro de Hacienda de la dictadura, señor Calvo Sotelo.

LA CONFERENCIA DE ALCALA ZAMORA CON EL MINISTRO DE TRABAJOS

Madrid.—El Presidente del Consejo de Ministros, señor Alcalá Zamora, conferenció extensamente con el ministro de Trabajo. Al salir el jefe del Gobierno dijo a los periodistas que el señor Largo Caballero le había entregado una obra legislativa que estudiará el próximo domingo en el campo, y de la que ya se hace referencia en esta información.

A continuación otro periodista le hizo varias preguntas de carácter político, a las que contestó el presidente que todas sabían más que él.

Se despidió diciendo que iba a ver si había presentado la enmienda acordada con los diputados catalanes, añadiendo que ignoraba si la defendería

SESION DE LA CAMARA DE DIPUTADOS

Comienza la discusión del articulado de la Constitución

Intervienen en el debate los señores Abadal, Tenreiro, Torres, Aizpún y Estebanez.

ANTES DE LA SESION

EL PRESIDENTE, EN LA CAMARA

Madrid.—El señor Alcalá Zamora llegó hoy a la Cámara más temprano que de costumbre.

Los periodistas le rodearon, y el presidente manifestó:

—He estado durante una hora conferenciando con el señor Largo Caballero, que me ha entregado una obra legislativa con tres o cuatro proyectos interesantes, que para su estudio habré de emplear cerca de dos semanas.

—¿Es el decreto del control obrero?

—No puedo decirles nada.

LLEGA EL SEÑOR LARGO CABALLERO

Madrid.—Poco después llegó el señor Largo Caballero, quien manifestó a los informadores que llevaba al avance de los proyectos a que había aludido el señor Alcalá Zamora, cuyos puntos principales son:

- 1.º Organización del Ministerio, incluidos Consejos, Delegaciones e Inspecciones.
- 2.º Contratos de trabajo.
- 3.º Reorganización corporativa.
- 4.º Ley de asociaciones profesionales, tanto de patronos como de obreros.
- 5.º Ley del control del trabajo, incluyendo el del campo.
- 6.º Colocación de obreros, o sea implantación de las bolsas de trabajo en toda España con carácter oficial.

A esto dijo el ministro, por último, va unido la supresión de bolsas particulares y agencias, a las cuales se dará el plazo de un año para su liquidación.

EL PRESIDENTE DE LA CAMARA SE REUNE CON LOS JEFES DE LAS MINORIAS

Madrid.—A las tres y media de la tarde, bajo la presidencia del señor Besteiro, se reunieron los jefes de las minorías parlamentarias.

Estuvieron reunidos durante más de una hora, por lo cual el señor Marraco tuvo que abrir la sesión de Cortes.

En la reunión se ocuparon de proveer los seis turnos de discusión, proponiendo a los señores Torres, Abadal, Tenreiro, Rodríguez Arévalo y Aizpún.

A la salida, el jefe de la minoría radical dijo a los periodistas que no se había nombrado la comisión encargada del suplicatorio para procesar y detener al señor Calvo Sotelo, pero que seguramente sería nombrada esta tarde.

COMIENZA LA SESION

Madrid.—A las 4,45 abre la sesión el señor Marraco.

En el banco azul, el Presidente del Consejo y los ministros de la Guerra, Gobernación, Trabajo y Comunicaciones.

Existe gran desanimación en los escaños y las tribunas se encuentran atestadas.

Comienza la sesión leyéndose la petición de suplicatorio para efectuar el procesamiento y detención del diputado señor Calvo Sotelo.

RUEGOS Y PREGUNTAS

El SR. GONZALEZ RAMOS hace

una petición de interés para la provincia de Alicante.

El SR. SEDILES califica de ligereza los juicios que emitió el gobernador civil y el general de la División de Zaragoza, al acusarle de complicidad en el complot comunista de Jaca.

El MINISTRO DE LA GOBERNACION: Se ha abierto un expediente para depurar los hechos.

El SR. SEDILES: El general Gómez Morato fué quien presidió el Consejo de Guerra de la sublevación de Jaca.

El SR. ALGORA: No es cierto.

El SR. SEDILES: Dígamelo su señoría a mí, que asistí al Consejo como procesado y fui condenado a muerte por el tribunal.

El SR. GUERRA DEL RIO: Recuerdo que en las Cortes de 1923 el señor Lerroux pidió una justificación a la campaña que hacían las autoridades militares de Barcelona contra el comandante de la Guardia civil señor Blanco. Aizpuru fué quien dijo y denunció que el comandante Blanco había cometido abusos de autoridad y que se le había encarcelado por estafa. Se cerraron aquellas Cortes sin aclararse este extremo, y el comandante Blanco quedó en entredicho. Durante la dictadura, el comandante Blanco trabajó por su reivindicación, sin conseguirla y ahora ha acudido también a la República.

El MINISTRO DE LA GUERRA: Conozco el caso, porque el señor Blanco se me presentó pidiendo reivindicación. Yo no encontré elemento hábil para reparar el agravio. Abiertas las Cortes, se me presenta ocasión de ofrecerle la reparación debida. Tengo en mi poder los documentos y hoja de servicios del comandante Blanco, sin que ni unos ni otra contengan una nota desagradable. Jamás fué procesado ni menos perseguido por estafa.

(Ocupa la presidencia el señor Besteiro).

El SR. GUERRA DEL RIO: Creo que el señor Blanco se dará por satisfecho, pero yo quiero descubrir ahora a qué obedecían las persecuciones de que hicieron objeto al comandante Blanco las autoridades militares de Barcelona. El comandante Blanco se negó a los requerimientos de los generales Martínez Anido y Arlegui a que se emplearan las fuerzas de la Guardia civil para aplicar la ley de fugas, diciendo que la Guardia civil no se prestaba a realizar asesinatos. Al día siguiente comenzó la persecución del comandante Blanco. Como primera providencia fué trasladado. (Aplausos).

CONTINUA LA INTERPELACION SOBRE LA HUELGA DE LA TELEFONICA

El SR. GOMARI dice que a pesar de las manifestaciones del Gobierno y de los altos empleados de la Compañía Telefónica, la huelga que sostienen los obreros de aquella Compañía no está resuelta, pues el hambre se encuentra en los hogares de los huelguistas.

El ministro de la Gobernación ha confundido el derecho de huelga y el de orden público. Debe procurarse que el obrero pueda parlamentar con la

Compañía y el Gobierno, y obligar a ambas partes a aceptar el arbitraje.

El SR. JIMENEZ: Los huelguistas han depuesto su actitud y han acudido al arbitraje del Gobierno.

Yo les aconsejé que visitaran al ministro de la Gobernación, pero éste, al enterarse de que pertenecían al Sindicato único, les dejó con la palabra en la boca.

El MINISTRO DE LA GOBERNACION: Eso es falso de arriba a abajo.

El SR. JIMENEZ: La Compañía impide ejercer a los empleados los derechos del ciudadano.

Denuncia que un obrero readmitido ha sido despedido a los pocos días, y dice que la Comisión de Responsabilidades debe de poner en claro las contradicciones por la Compañía Telefónica.

ORDEN DEL DIA

Se pone a votación un proyecto convalidando leyes del Ministerio de la Guerra.

El SR. JIMENEZ: Pido la palabra.

El SR. BESTEIRO: Si su señoría piensa discutir, aplazaremos "sine die" la aprobación de este dictamen.

El SR. JIMENEZ: Aplazaré mi intervención para cuando se discuta el artículo 35 de la Constitución.

El SR. FANJUL: He de preguntar si queréis que se apruebe sin discusión.

El SR. BESTEIRO: No es eso. Es que mientras se discute la Constitución, no se pueden discutir otros asuntos.

El SR. FANJUL: Entonces, que se apruebe el dictamen, salvando mi voto.

Se aprueba el dictamen, con el voto en contra del señor Fanjul.

COMIENZA EL DEBATE DE LOS TITULOS PRELIMINAR Y PRIMERO DEL PROYECTO DE CONSTITUCION

El SR. BESTEIRO anuncia que se discutirán englobados el título preliminar y primero del proyecto de Constitución, con tres turnos en pro y tres en contra.

El SR. ABADAL consume el primer turno en contra.

Se muestra partidario de la autonomía en Cataluña, pero dentro del Estado español.

La Constitución no puede ser un proyecto de un partido, sino un proyecto amplio, tolerante con todas las ideologías, para que todos los Gobiernos encuentren un cauce en ella.

Hace una disquisición sobre el alcance de toda socialización, y aboga por que se favorezca a la pequeña propiedad.

Deben aunarse—dice—los derechos y deberes del capital y del trabajo. En la cuestión religiosa, debe de recordarse lo que se hizo en Francia. La Constitución debe traer la pacificación de los espíritus. Ese será el mayor timbre de gloria de la República.

El MINISTRO DE MARINA, que se sienta en aquellos momentos en el banco azul, sube a la tribuna de secretarios y lee varios proyectos de ley.

El SR. TENREIRO (de la minoría gallega) consume el primer turno en pro.

Se congratula de que en el proyecto

Día 12. - Seis toros de la renombrada ganadería de doña Carmen de Federico, antes MURUBE, con divisa negra y encarnada, para los valientes y aplaudidos aspidas

Vicente Barrera, Manolo Bienvenida y José Amorós

el señor Castrillón o don Carlos Blanco. LA ENMIENDA DEL SEÑOR ALCAZAMORA Y LOS DIPUTADOS CATALANES

Madrid.—El lunes se reunirá el diputado señor Alcalá Zamora, que es presidente del Consejo de Ministros, pero quiere aparecer en esta reunión exclusivamente con su calidad de diputado, con los vocales de la Comisión de la Constitución.

Se ocupará de la enmienda que quedó entregada esta tarde a la mesa de la Cámara. La enmienda se formula al título primero del proyecto constitucional, y se refiere a los artículos 11 y siguiente, a la parte concerniente de la Hacienda dentro de la Constitución.

Firman la enmienda los señores Blanco y Castrillón. DON SANTIAGO ALBA DICE QUE ESTA ENMIENDA ENVENENA EL ESTATUTO CATALAN

Madrid.—Don Santiago Alba, hablando sobre la enmienda, ha dicho que en lugar de facilitar la discusión del Estatuto, viene a envenenarla. El Estatuto debe discutirse sólo, con la solemnidad e importancia que merece, pero escamotear su discusión, intercalando una enmienda, es una habilidad censurable del viejo régimen.

LO QUE DICE DON EMILIANO IGLESIAS

Madrid.—Por su parte, el diputado don Emiliano Iglesias decía que eso sería vincular en Cataluña la hegemonía de una tiranía y dar el gobierno de allí por quince años a quienes están más incapacitados.

DECLARACIONES DEL SEÑOR ROYO VILLANOVA

Madrid.—El diputado agrario don Antonio Royo Villanova, refiriéndose a este mismo asunto, dijo que todo el país está pendiente de la discusión del Estatuto, que es uno de los problemas más fundamentales en el momento actual y no se puede distraer su discusión total.

LOS COMENTARIOS SON DESFAVORABLES A LA ENMIENDA

Madrid.—En los pasillos de la Cámara se hacían vivísimos comentarios acerca de esta enmienda. La mayoría eran contrarios a ella, creyéndose que no prevalecerá.

SE DENIEGA LA REFORMA DEL AUTO CONTRA LOS GENERALES

Madrid.—Se reunió la subcomisión de Responsabilidades por el golpe de Estado y ha denegado la reforma del auto de procesamiento y prisión de los generales.

El defensor, señor Gil Robles, ha elevado un escrito de apelación a la Cámara.

EL MARQUES DE ALHUCEMAS, CITADO A DECLARAR. - LA DEFENSA DEL GENERAL BERENGUER

Madrid.—Para el próximo lunes está citado a declarar ante la subcomisión del golpe de Estado, don Manuel García Prieto, marqués de Alhucemas, y presidente del Consejo de ministros anterior al golpe de Estado.

También se aseguraba en los pasillos de la Cámara que se había encargado de la defensa del general don Dámaso Berenguer el ilustre hombre público don Melquiades Alvarez.

LA SUBCOMISION DE JACA, LLEGO A ZARAGOZA

Madrid.—La subcomisión de responsabilidades por los sucesos de Jaca, no estará en esta población más de tres días.

Seguramente abrirá una información pública por un día. Hoy llegó a Zaragoza la subcomisión.

LA DEFENSA DEL GENERAL ARDANAZ. - EL TERRORISMO EN CATALUNA. - DECLARACION DEL COMANDANTE DON ADOLFO BLANCO

Madrid.—El presidente de la minoría agraria, señor Martínez de Velasco, se ha encargado de la defensa del general Ardanaz.

Ante la subcomisión del terrorismo catalán ha declarado el comandante de la guardia civil don Adolfo Blanco, que ha sido reivindicado hoy públicamente en la Cámara. Sus declaraciones han sido interesantísimas.

También ha declarado el sindicalista Feded, y continuará hoy su declaración.

RUMOR DESMENTIDO SOBRE LA DETENCION DEL GENERAL BARRERA

Madrid.—Un periódico matutino acogía el rumor de que se había ordenado la detención del general Barrera. Los familiares de éste, al conocer este rumor han dicho que el general se halla en la provincia de Gerona, en domicilio del barón de Roda, a disposición del Gobierno.

EL CAPITAN JIMENEZ SALE DE ROMA

Madrid.—Por noticias particulares se sabe que ha salido de Roma con dirección a Madrid el capitán Jiménez, a bordo del "Jesús del Gran Poder".

DECLARACIONES DEL GOBERNADOR DEL BANCO DE ESPAÑA SOBRE LA ESTABILIZACION DE LA PESETA

Madrid.—El gobernador del Banco de España, señor Carabias, ha dicho que el Consejo de esta entidad está resuelto a estabilizar la peseta en el momento oportuno; que espera que llegue con verdadera impaciencia. Para ello será preciso modificar la Ley Bancaria y algunos artículos del Estatuto del Banco.

Ignora si se contratará el empréstito exterior, aunque cree que los medios que tiene el banco son suficientes para ello.

LA ASAMBLEA DE LAS DIPUTACIONES. - SESION PLENARIA

Madrid.—La asamblea de Diputaciones de régimen común celebró sesión plenaria.

Se redactó una ponencia pidiendo que hasta que las Cortes aprueben una legislación completa, se conceda a las Diputaciones libertad de movimiento para actuar a las comisiones gestoras.

También acordaron que se reconozca la personalidad autónoma de la provincia, y se formularon varios votos particulares.

Por la tarde se reunió la asamblea para adoptar las conclusiones.

LAS CLASES MERCANTILES Y PATRONALES SE REUNEN EN ASAMBLEA

Madrid.—Como se había anunciado, en el Círculo Mercantil, se verificó por la mañana la sesión inaugural de la Federación de Círculos Mercantiles y de diversas sociedades económicas y sociales de carácter patronal.

Estaban presentes numerosos delegados de provincias. Total, asistieron unos 700 delegados, pertenecientes, de ellos, 300 a la provincia de Sevilla.

El presidente del Círculo señor Montiel pronunció un discurso, saludando a los asambleístas y dando cuenta de que estaban representadas en la asamblea más de 400 entidades.

INSTANTANEA POLITICA LA RETIRADA DE LA CAMARA

Cuando el señor Sáinz Rodríguez, asambleísta y candidato a ministro de Instrucción pública en el gabinete Berenguer, se levantó a intervenir en la totalidad del proyecto constitucional, el señor Madrigal, mano activa para provocar todas las explosiones parlamentarias, invitó a la minoría radical socialista a seguirle en la retirada, y obedientes al gesto también los socialistas, el ala izquierda del salón de sesiones quedó desierto. El grupo catalán no pudo definirse. No se hallaba en el salón. Le interesa sólo el Estatuto, aun cuando su discusión no sea tan cercana y las cuentas de Hacienda no aparezcan muy claramente favorables a los sentimentalismos catalano-sindicalistas del bondadosísimo señor Maciá.

Esta retirada del salón de sesiones no pudo cortar la el Presidente. Seguramente lo ha deplorado. Porque se deben oír todas las opiniones. Porque... Y esto es cuenta aparte.

La minoría (o mejor, la mayoría) socialista no quiere saber nada de la antigua Asamblea. Le parece cosa nefanda y apesadados eternos los que a ella pertenecieron. Si este criterio lo tuviera Sánchez Guerra, nadie le podría reprochar su actitud; en su abono está el desembarco de Valencia.

Pero da la pequeña casualidad de que los socialistas participaron de modo directo en las funciones de Gobierno del país con la Dictadura. Fueron concejales y estuvieron en el Consejo de Estado, mediante una Ley que se hizo por el dictador para llevar al Supremo cuerpo de la Administración a un miembro de partido.

Hay algo más cuando se hizo un amplio llamamiento por el director para integrar la Asamblea con elementos de fuerte oposición—antes de esto la extrema izquierda era el señor Pradera—, el actual Presidente de la Cámara y algunos otros que hoy son diputados, votaron por la aceptación del llamamiento. Esto no es un fantasma; escrito está, aunque no sabemos si mantenido.

Resulta un poco incongruente este gesto. Los radicales socialistas estuvieron políticamente en su papel. Pero los socialistas verificaron una retirada con la que no estaban conformes en los pasillos muchos de sus miembros, pensando, sin duda, en la crónica histórica, aún palpitante.

ALVAREZ DE LEON

Expuso las causas que habían motivado el retraso de la asamblea.

Dijo también que en esta asamblea no se iba a hacer política, ni impugnar la obra del Gobierno. Más bien, de ayuda para que pueda combatir los peligros que le amenazan de carácter social.

Terminó reiterando su saludo y rogando a todos los oradores que fueran breves en sus disertaciones.

Seguidamente se pasó a la orden del día, tratándose de la primera cuestión referente de que el Gobierno mantenga y haga respetar como base para que la vida económica pueda subsistir, lo mismo en el aspecto mercantil e industrial, que mantenga a todo trance el principio de autoridad.

Esta cuestión motivó un extenso debate y varios oradores reaccionaron sin tomar ningún acuerdo la sesión hasta las cuatro de la tarde.

Por la tarde, se volvió a reunir la asamblea tratando de los puntos referentes al crédito público y problemas jurídicos.

En la discusión intervinieron también varios asambleístas.

RIVERA

Asamblea de profesores auxiliares de Universidad

En Madrid, y a partir del día 12 próximo, se celebrará la asamblea de profesores auxiliares de la Universidad y la Asociación de Salamanca, para concurrir a ella ha nombrado la siguiente delegación:

Don Antonio García Boiza, presidente; don Gonzalo García Rodríguez, don Ramón Bermejo, don Darío Carrasco Pardiá, don José García Isidro y don Eloy Díaz Jiménez.

Esta delegación marchará mañana a la capital de la República.

AUTOMOVIL Dodge, seminuevo, conducción interior, se vende a toda prueba. Razón, Garage Madrid-Lisboa.

SE NECESITA un local para almacén, de unos diez o doce metros de largo, por ocho de ancho. Razón, en el CIRCO FEIJOO.

SE ARRIENDA una cochera, con agua y un local a propósito para almacén, en el Paseo de San Vicente. Informarán: Claudino Sánchez, (maestro de obras), Ronda de Sancti-Spiritus, 1.

VENDO la casa más barata en toda la Prosperidad, calle de San Antonio la Florida, número 50, planta baja y piso principal; precio al contado, 3.000 pesetas; con facilidades de pago, 3.500 pesetas. Informará Antonio Hernández, Camino Antiguo Villamayor, núm. 16.

ARRIENDO un local para carbonería o taller. Calle de la Cruz Verde, número 4. Informes, calle de Zamora, 52. Salchichera.

BONITO NEGOCIO PARA CAPITALISTAS E INDUSTRIALES.—Se vende una casa-quinta, con frente a dos calles, situada en el Paseo Canalejas, 88, y varias propiedades más; todas con facilidades de pago. Para tratar, Paseo de Canalejas, 49 y 51 (Carnicería Modelo).

HUESPEDES.—Admito huéspedes, en Sol, 5, entresuelo, derecha.

NECESITO PASTOS para 200 vacas, para los meses de Octubre y Noviembre, como así mismo para 200 novillos para los mismos meses. Para ofertas a Heraclio Carreño, en Tabera de Arriba.

MERCANCIAS A MADRID las lleva a bajos precios y a domicilio, la camioneta de SALAMANCA-MADRID, Plaza de San Boal, 1. Teléfono 1461

GRAN CIRCO FEIJOO INSTALADO EN LA GRAN VIA HOY, Dos debuts y variadas funciones a las siete, tarde, y diez treinta, noche EN ESTAS FUNCIONES, LOS CLOWNS NAVA-GEROME y HERMANOS : - : ALBANO y COMPAÑIA : - : HARAN LAS DELICIAS DEL MUNDO INFANTIL

TEATRO MODERNO HOY, 11 DE SEPTIEMBRE DE 1931 Dos extraordinarias funciones, Dos A las SIETE y a las DIEZ Y CUARTO 1. Proyección de la magnífica película en cinco partes EXPLORADORES DE NUBES 2. Debut de las bellísimas vedettes rusas HERMANAS AKRIMOVA 3. Debut de la estrella coreográfica MAGDA DE BRIES la de grata recordación. 4. Debut de la formidable atracción TONJA KASINSKI Los maravillosos bailarines acrobáticos. 5. Debut del incomparable y genial imitador de las variedades EDMOND DE BRIES exhibiendo las más fantásticas "toilettes". El espectáculo más deslumbrante de la época.

Día 13. - OCHO TOROS de la ganadería de doña Juana Sánchez Blanco, antes de TRES PALACIOS, de los valientes y afamados espadas

CERVEZAS MAHOU PILSEN Y MUNICH Es la marca que piden los bebedores de cerveza Depositario en Salamanca y provincia: SANTIAGO FRAILE SANTOS

DESDE AVILA ACCIDENTE AUTOMOVILISTA En la carretera de Burgoñondo y en las proximidades de esta capital chocaron el automóvil de la matrícula de Toledo número 1.514 y una camioneta de la matrícula de Avila, propiedad del vecino de El Tiemblo Juan Cepeda. En el accidente resultaron heridas las ocupantes del primero de los vehículos Mercedes Sabas que sufría herida de seis centímetros en la región superciliar izquierda, heridas en el tercio medio de la pierna del mismo lado y erosiones en distintas partes del cuerpo y conmoción cerebral, Rosario Díaz que presentaba desgarros en el labio superior, heridas en el cuero cabelludo y herida punzante en la región superciliar. Ambas fueron curadas en la clínica de la Cruz Roja, donde se calificó su estado de pronóstico reservado. Ambos vehículos resultaron con desperfectos de importancia.

LA MASA CORAL DE VALLADOLID Mañana en uno de los trenes de la madrugada llegarán a esta población los individuos que componen la masa coral vallisoletana. En la iglesia de Santa Teresa, oírán Misa y después, ensayarán algunas composiciones con la banda municipal de Avila.

Por la tarde, darán un concierto en la plaza de Toros y por la noche otro en la plaza de la Constitución.

Existen mucho entusiasmo para aplaudir en ésta a tan importante agrupación artística.

BODA En la iglesia parroquial de San Pedro contrajeron matrimonio la señorita Isabel Martín y el joven funcionario de esta representación de la Compañía arrendataria de tabacos, don Fernando Ruano. Los novios salieron para Tarragona y otras poblaciones.

VIAJEROS Ha regresado a Valencia después de pasar unos días en Avila su pueblo natal, el músico mayor del ejército don Angel Peñalba Téllez.

TRASLADO Ha sido trasladado a prestar sus servicios a San Sebastián, el comisario jefe de la plantilla de vigilancia de Avila don José Moreno Torres.

SARNA ROÑA Se cura en diez minutos, sin baño, con el Sulfureto CABALLERO DE VENTA EN DROGUERIAS Y FARMACIAS

Medias y Calcetines Las mejores marcas! Las de mejor resultado. Los precios más económicos. Las últimas novedades. EN EL TRUST de las MEDIAS (Ventas al por mayor y detail) Plaza Mayor, 17 y 18 :: Teléfono, 1512 SALAMANCA

Villalta, Cagancho, Vicente Barrera y Bienvenida

DESDE BEJAR LOS AMIGOS DE LA ESCUELA Y EL NIÑO

El Instituto y la Escuela Industrial La Corporación municipal, en sesión celebrada el día 4 de los corrientes, tomó los siguientes acuerdos: Primero. Que se ceda al Estado el edificio en que está instalada la Escuela Industrial de Béjar, con destino al establecimiento del Instituto Nacional de Segunda Enseñanza en la misma.

Segundo. Que la Escuela Industrial de referencia sea instalada en el edificio del Palacio de los duques de Osuna, también de la pertenencia de dicho Ayuntamiento, una vez terminadas las obras de adaptación necesarias al efecto.

Al mismo tiempo, el Ayuntamiento hizo la declaración de que ve con todo cariño y con la mayor atención este centro docente, cuya labor encomia.

Ya hemos alabado, porque así es de justicia, la diligencia del Ayuntamiento en recabar para Béjar el establecimiento de un Instituto de Segunda Enseñanza; pero a la vista de los acuerdos tomados, nos vamos a permitir un breve comentario con la atención fija en aquel cariño que Béjar siente por su escuela y que con tanto acierto recoge el Ayuntamiento en su declaración.

Según noticias que tenemos —puédieran estar equivocadas— en los locales que hoy ocupa la Escuela, no sería difícil adaptar las aulas, salas y oficinas que precisa el Instituto, y que con la cantidad que sería preciso invertir en el palacio del Duque para hacer una instalación decorosa, habría suficiente para dotar a la Escuela de aquella ampliación hasta con la independencia que fuera menester.

Se iría ganando con todo ello el evitar el traslado de la Escuela, necesariamente costoso, y lo que es más aún la duplicidad de los gabinetes de física y química, ya que los de la Escuela, bastantes completos, podrían ser comunes, como podría ser la biblioteca, que responde muy cumplidamente a las necesidades de estos centros docentes.

Y ya que hablamos de la Escuela y aunque no tenga relación con lo anterior, insistimos en apreciaciones pasadas sobre la escasa concurrencia de alumnos; sabemos que no es mal localizado en Béjar, ya que hay otras enclavadas en capitales de primer orden que cierran sus cursos con una matrícula tan exigua como la de aquí.

Nos dicen que ello es debido a los planes de estudios instaurados, hace pocos años, que dilatan extraordinariamente la abstención de los títulos de Auxiliares y Técnicos Industriales —antiguos Peritos— que requieren hoy unos ocho años de estudios. Bueno sería, por lo tanto, que el Ministerio de Trabajo revisase aquellos planes de estudios para evitar esa paradoja de que mientras España trata de incorporarse a Europa por la fuente cada día más estable e insustituible de la técnica del trabajo, los obstáculos sean mayores para conseguir la cultura del caso.

A. GARCIA

VENDO automóvil marca Amilcar, 7 HP., cabriolé, cuatro asientos, en buenisimas condiciones. Para informes, San Pablo, 2, Bazar Jesús Rodríguez.

SE VENDE, en pública y extrajudicial subasta, una yugada de tierras, sita en término municipal de Castellanos de Villiquera. La subasta tendrá lugar el día 23 de los corrientes, a las doce horas, en la notaría de don José Martín López, Plaza de los Bandos, 2, donde se hallan de manifiesto el título de propiedad y el pliego de condiciones.

-a- h. 22 S.

Suma anterior..... 22.015,65 Doña Angela Mirat, viuda de Santos 50,00 Doña Ramona Falcó, viuda de Llaurodo..... 5,00 Señorita Aurora Martín..... 125,00 Doña Bernabea Cuadrado... 5,00 Don Manuel S. Sayagués... 5,00 Subvención anual de 1931 entregada por el Ayuntamiento de Aldeaseca de la Frontera 25,00 Idem de Golpejas..... 10,00 Idem de Candelario..... 150,00 Idem de Peñaranda..... 100,00 Idem de Barreopardo..... 25,00 Idem de Villares de la Reina. 50,00 Idem de Macotera..... 100,00

Total..... 22.665,65

Esperamos que todos los Ayuntamientos de la provincia responderán a esta obra social, que ha merecido fervoroso elogio del gran diario madrileño "Crisol".

En el Sanatorio de Pedrosa quedan niños pobres salmantinos con lesiones graves de huesos. La asociación "Los Amigos de la Escuela y del Niño" abonará las estancias y el importe del tratamiento hasta la completa curación de los enfermitos.

Todo esto cuesta dinero, como han costado los viajes, el vestuario y la estancia de los doscientos niños que han formado las colonias salmantinas de Pedrosa.

Además de los niños salmantinos, la Asociación ha enviado a las colonias enfermitos pobres de La Vellés, Sancti-Spiritus, Boada, Peromingo, Béjar, Diosleguarde, Ciudad Rodrigo, Villoruela, Pitiegua, Villamayor, El Tejado, Candelario, Navacarros y Alba de Tormes.

En todos los pueblos civilizados, las corporaciones, las entidades de todas clases y los particulares, prodigan sus donaciones y legados a estas instituciones de tan fecunda y admirable labor de humanidad.

Cuando anotaremos la donación generosa de algún salmantino, que por la importancia de la cantidad de impulso a la construcción del Sanatorio y Preventorio infantil que proyecta la Asociación "Los Amigos de la Escuela y del Niño"?

CINE EN EL MODERNO Hoy debutará Edmond de Bries Cada día que pasa, el lindo teatro de la Cuesta del Carmen, se ve más favorecido por los amantes del cine mudo. Ayer, y ante nutridísima concurrencia, se pasó por la pantalla la preciosa comedia de la "Metro Goldwyn" que lleva por título "El último asalto". Tim Mac Coy, el ex oficial de la Policía montada estadounidense, convertido en uno de los más destacados "ases" de la cinematografía, tiene en esta comedia su más ajustado papel, al encarnar el tipo de un valeroso oficial del Ejército.

La película, de fotografías y efectos admirables, causó agradabilísima impresión en el público.

Completó el programa una divertida película cómica.

Como todos los días, el quintero que dirige el maestro Blanco, al interpretar escogidos trozos musicales, fue objeto de los más calurosos y entusiastas aplausos.

Esta tarde, a las siete, después del programa de cine, reaparecerá ante el público salmantino el gran imitador de estrellas Edmond de Bries, que hace un alto en Salamanca, de paso para su tournée por América.

El solo anuncio de la presentación de Edmond de Bries, renovado su repertorio y su vestuario, después de su alejamiento voluntario de los escenarios de sus triunfos, ha constituido para la empresa del Moderno un éxito magnífico.

Acompañan al gran imitador de estrellas, su hermana Magda de Bries y el trío de bailes rusos Akimowa-Kasinski.

IMPORTANTES DISPOSICIONES DE INSTRUCCION

LOS LIBROS DE TEXTO.—LOS INSTITUTOS LOCALES.—INTERNADOS EN LOS INSTITUTOS.—LAS CATEDRAS VACANTES

La "Gaceta" publica la siguiente orden:

1.º Los directores de Institutos nacionales y locales, Escuelas Normales, Escuelas de Comercio y demás Centros de enseñanza del mismo grado, convocarán a Claustro antes del día 23 de Septiembre próximo. Ante dicho Claustro presentarán los profesores un programa de sus asignaturas, señalando la obra u obras que recomienden e indicando el precio de las mismas.

Si algún profesor creyere que no existen libros de méritos bastantes para ser recomendados a sus alumnos o fueren para éstos de difícil manejo, lo advertirá así expresamente, bajo las responsabilidades a que hubiere lugar en el caso de que luego hiciere recomendación semejante dentro de las clases o de manera clandestina. Pero la declaración de obras recomendadas será absolutamente obligatoria cuando el profesor haya ajustado su programa a un libro o libros determinados, sea o no el autor de ellos. Entonces no podrá excusarse de hacer dicha declaración precisamente señalando la obra u obras que le hayan servido para componer su programa, con indicación del precio.

Los decanos de las Facultades dispondrán también el cumplimiento de estos trámites con relación a los catedráticos de asignaturas cuya matrícula sea numerosa.

2.º Los Claustros harán a los profesores las observaciones que estimen oportunas y evitarán los posibles abusos en orden a la calidad y precio de los libros recomendados.

3.º Una vez enterados los Claustros y recaídos los acuerdos que procedan, los directores y jefes de los Centros de enseñanza remitirán a este ministerio a la mayor brevedad, y siempre antes de 1.º de Octubre, copia de los programas presentados por los profesores, con indicación de los libros que recomienden y precios respectivos.

4.º Si algún profesor desobedeciera las órdenes de los Claustros respecto a la limitación de precios, el director dará inmediatamente cuenta motivada a la superioridad, con la obligación de exponer las razones que el interesado haga en su descargo.

5.º El Consejo ordenará las vistas de inspección que considere convenientes, con arreglo a lo dispuesto en el decreto de 14 de Agosto del presente año.

6.º Queda terminantemente prohibida la recomendación a los alumnos para que adquieran cuadernos de mapas, mudos, ejercicios, problemas, etcétera, material que, caso de estimarse necesario para la eficacia de las enseñanzas, será facilitado por los mismos Centros, si es posible gratuitamente, o si no a precio de coste.

7.º Todos los Centros de enseñanza organizarán Bibliotecas circulantes, donde estarán, para ser prestados a los alumnos, durante un curso, el número de ejemplares que acuerde el Claustro de los libros recomendados por los profesores.

Dado en Madrid, a ocho de Septiembre de 1931. El presidente del Gobierno de la República, Niceto Alcalá Zamora y Torres.—El ministro de Instrucción Pública y Bellas Artes, Marcelino Domingo y Sanjuán.

Los Institutos locales

"No siendo prudente abordar de un modo definitivo el problema que plantean con su existencia los Institutos locales hasta que se dote a la segunda enseñanza de una adecuada y amplia organización, de la que, en último término, dependerá el futuro destino de estos Centros, y a fin de que sus actividades académicas no se interrumpian durante el curso de 1931 a 1932, una vez derogado el plan de estudios de 1926, y cuya vigencia estaban, en cierto modo, ligados, el ministerio de Instrucción Pública ha resuelto lo siguiente:

Artículo 1.º En los Institutos locales de Segunda Enseñanza se establecerán, durante el curso de 1931 a 1932, los estudios correspondientes a los cuatro primeros cursos del plan de adaptación vigente con arreglo al decreto de 7 de Agosto de 1931.

Art. 2.º En su consecuencia, se admitirá en estos Centros matrícula de las asignaturas que integran los cuatro primeros cursos del plan de adaptación citado en la misma forma y durante los mismos periodos y plazos que en los Institutos nacionales.

Art. 3.º El ministro procederá, antes de comenzar el curso, al nombramiento de los profesores encargados de la asignatura de Latín en la forma que se establezca.

Dado en Madrid, a 8 de Septiembre de 1931.

Internados en los Institutos

Otra disposición de Instrucción Pública dice así:

"Tanto para cumplir lo ya establecido respecto a facilitar los medios económicos necesarios para recibir la enseñanza secundaria los alumnos seleccionados que carezcan de forma, como para satisfacer las nuevas necesidades de la reorganización de los Institutos, se hace preciso con carácter oficial, o sea dando al profesorado del Estado la intervención y la vigilancia convenientes. Para ello debe establecerse una variedad de formas que puedan adaptarse a las diversas condiciones de cada localidad y satisfagan las exigencias pedagógicas modernas.

Una de ellas consiste en que los Claustros de los Institutos que hayan de ejercer la inspección del internado autoricen a sus individuos y acuantados personas consideren capacitadas para la función tutelar a ofrecer sus vivien-

das a un número limitado de alumnos de segunda enseñanza.

Y otra, tal vez la más importante, será la de establecer Residencias de estudiantes con un número limitado de éstos para atender a su formación y vigilar cuidadosamente sus estudios.

Por último, allí en donde existan los edificios apropiados, podrán establecerse los internados en la forma tradicional y admitida.

Por todas estas razones, el Gobierno de la República decreta lo siguiente:

Artículo 1.º Se autoriza a los Claustros de los Institutos nacionales y locales para establecer los internados que consideren necesarios.

Art. 2.º Los Claustros organizarán las Residencias de estudiantes que sean necesarias, con número limitado de alumnos, para los cuales haya edificios y personal capacitado.

Art. 3.º Podrá autorizarse a cuantas personas ofrezcan las garantías suficientes, pertenezcan o no a los Claustros, para tener en sus casas un pequeño número de alumnos sobre los cuales ejerciten la misión tutelar.

Art. 4.º Los alumnos seleccionados a los cuales procure el Estado los medios económicos para efectuar sus estudios, serán distribuidos en los internados, residencias y casas particulares, en la forma que consideren más apropiada los Claustros.

Art. 5.º Los Claustros de los Institutos ordenarán discrecionalmente el servicio de inspección del internado en todas sus formas.

Art. 6.º Los internados actualmente subsistentes y los que puedan crear los particulares, quedan sometidos a la inspección oficial de los Claustros.

Dado en Madrid, a 8 de Septiembre de 1931.

Las cátedras vacantes de los Institutos

"El gran número de cátedras vacantes en los Institutos nacionales y la necesidad de llenar los plazos y trámites reglamentarios para su provisión definitiva con arreglo a los turnos establecidos, plantea para el próximo curso el problema de que algunas enseñanzas no queden debidamente atendidas, con el perjuicio consiguiente para su eficacia. Ello obliga a adoptar ciertas medidas con carácter urgente, y en su virtud, el Gobierno de la República viene en decretar lo siguiente:

1.º Los directores de los Institutos nacionales y locales de Segunda Enseñanza, enviarán a este ministerio, en el plazo de diez días, relación de las cátedras vacantes en sus centros respectivos.

2.º Los Claustros de los Institutos podrán proponer que los catedráticos de enseñanzas análogas se encarguen temporalmente de dichas cátedras, con la gratificación de 2.000 pesetas anuales.

3.º En defecto de catedráticos que puedan encargarse de enseñanzas análogas a su titular, serán regentadas las vacantes por los auxiliares y ayudantes numerarios, quienes percibirán una gratificación sobre su sueldo hasta completar el de 4.000 pesetas.

4.º El ministerio nombrará catedráticos interinos o encargados de

curso en los casos que sea necesario para las enseñanzas que resulten todavía vacantes después de dar cumplimiento a lo que se dispone en los anteriores artículos. Los nombramientos tendrán efectos solamente para el curso 1931-1932, cesando, sin nuevos trámites, los interesados en sus obligaciones y derechos a la terminación de dicho curso.

5.º Los catedráticos interinos percibirán una gratificación a razón de 4.000 pesetas anuales. En ningún caso podrán solicitar licencia ni ausentarse de su cátedra por otro motivo que enfermedad justificada.

6.º En el plazo de diez días, a contar de la publicación de este decreto, se recibirán en este ministerio solicitudes de quienes aspiren a desempeñar el cargo de catedrático interino. En su instancia expresarán la cátedra que solicitan y el orden de preferencia de las localidades a que desean ser destinados y acompañarán copia del título o certificado de estudios, hoja de servicios y méritos, con especial indicación de si tienen o no aprobadas oposiciones a cátedras de Institutos.

Dado en Madrid, a 8 de Septiembre de 1931.

CERVEZAS MAHOU

PILSEN Y MUNICH

Es la marca que piden los bebedores de cerveza

Depositorio en Salamanca y provincia: SANTIAGO FRAILE SANTOS

LA ASAMBLEA NACIONAL MUNICIPALISTA

La Unión de Municipios españoles continúa los trabajos de organización de la gran Asamblea municipalista que se celebrará próximamente en Madrid y en la que serán examinados en un plano nacional los problemas que plantea a las aglomeraciones urbanas y sus organismos administrativos, los Municipios, la nueva estructura política de España. La necesidad de estudiar estas cuestiones tan importantes, pero que la actualidad que vivimos hace popular y libres, por tanto, de toda sombra de coacción, ha sido advertida por todos los Municipios españoles que se apresuran a enviar su adhesión a la asamblea y preparan trabajos en relación con las materias sobre que habrá de pronunciarse. Los Ayuntamientos de Pontevedra han celebrado una Asamblea previa con esta finalidad, y con anterioridad, se habían reunido ya los de la provincia de Avila.

En las Corporaciones municipales, el deseo de articular en forma orgánica y definitiva los derechos de los Municipios, respecto de su hacienda y de la autonomía de su gobierno, se acusa con todo vigor, según acredita el número extraordinario de adhesiones que se reciben en las oficinas de la Unión de Municipios Españoles. Los especialistas en estas cuestiones, preparan por su parte, las ponencias que han de constituir la base de las deliberaciones y el organismo que convoca esta reunión trascendental, acelera en la medida que le permite la complejidad de la labor, los preparativos de este acto destinado a ser histórico en los anales de la vida local española.

Afortunadamente, todos perciben de que suerte el desarrollo ulterior del gobierno municipal del acierto que se tenga en centrar las aspiraciones de las ciudades, en un momento en que procede a edificar el nuevo Estado, y los Ayuntamientos se disponen a hacer valer sus derechos. De este movimiento, España sólo puede obtener beneficios evidentes.

El mayor surtido en bizcochería fina, suizos, croisés, tostadas y ensaimadas en LA MALLORQUINA

DESDE MEDINILLA

Con gran entusiasmo se celebró, el día 8 del presente, la solemne fiesta religiosa en honor a Nuestra Señora, fiesta anual y de tradición. Por la mañana, las campanas echadas a vuelo y los cohetes cruzaban la atmósfera en distintas direcciones, anunciando a los habitantes de este pueblo que había llegado un gran día.

El pueblo estaba animadísimo por el gran número de forasteros que vienen a éste, anhelando poder rendir culto a la Virgen.

A las diez, aproximadamente, dió principio el santo sacrificio de la misa, oficiada por el virtuoso sacerdote D. R. García, con sermón a cargo del digno párroco de Navaceros, que con su oratoria entusiasmó a todos de una manera extraordinaria.

Después de terminada la misa, se organizó la procesión, siendo llevada la imagen de Nuestra Señora a hombros de los jóvenes más distinguidos de la localidad.

Han sido mayordomos don Valentín Martín y su esposa, doña María Sánchez.

A pesar de lo alegres y completos que resultaron los actos religiosos, debido al laborioso párroco de este pueblo, doctor don Maquimiano Matos, donde la alegría llegó a su esplendor fué en el baile, al son de la dulzaina y tamboril, tocados por los tamborileros de Gibuena.

En el baile tuvimos el gusto de ver a las señoritas siguientes: Basilia Gómez Gil, Pili Gómez, Gloria García, Cristina García, Arsenia García, Consuelo Rubio, Claudina Izquierdo, e infinidad de nombres que sentimos mucho no recordar en estos momentos.

AMONESTACION
El domingo fué leída la segunda amonestación para el enlace matrimonial de la simpática señorita Basilia Gómez Gil, hija del alcalde de esta localidad, don Simón Gómez, y de doña Felisa Gil, con el joven agricultor don Julián Izquierdo.

La boda se celebrará el 20.

T. GARCIA GIL
Medinilla, 9-9-31.

Julio Pérez Martín

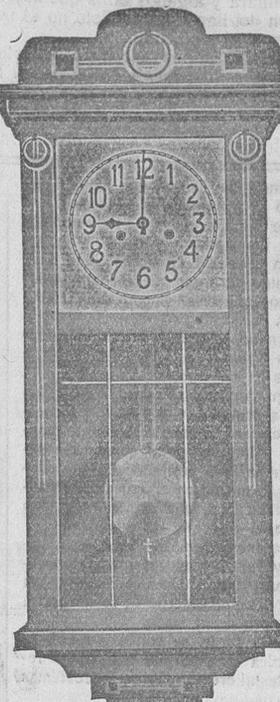
Profesor A. de la Facultad de Medicina
ESPECIALISTA EN PARTOS
Consulta de DOCE a DOS
SAN JUSTO, 26

BALNEARIO DE LEDESMA (SALAMANCA)

Gran Hotel. Completamente reformado. Reumatismo, artritis, respiratorio y piel. Coches de la estación de Salamanca al Balneario, y a las dos de la tarde, de la calle de los Minutos, núm. 3. Temporada oficial: del 15 de junio al 30 de Septiembre

MUY BARATA SE VENDE UNA CASA

sita en la calle de Crespo Rascón, moderna construcción
Informarán en
CASA CENTENERA
Corrillo, 24



Reguladores desde 50 pesetas. Gran surtido en relojes de pulsera de señoras y caballero.

CASA WINZER
RUA, 12

Doctor Prieto Carrasco

Enfermedades del corazón y de los pulmones
RAYOS X
Consulta diaria a las DOCE
GARCIA BARRADO, 42

A LOS ENFERMOS DE LOS OJOS

Tenemos el gusto de anunciar a nuestros lectores, que el reputado oculista americano don Ricardo Catalá, establecido en Valencia, calle de Alfredo Calderón, 13, de paso por esta ciudad, y obligado para recibir a su clientela, y con el fin de poder operar a todos los enfermos que lo necesiten, dará ocho días de consulta en el HOTEL COMERCIO, en SALAMANCA.

Los enfermos de los ojos, así como también los que hayan ensayado de todo, sin resultado alguno, pueden visitar a este afamado oculista, que trata a sus enfermos con los recursos científicos más modernos y con indicaciones perfectamente definidas, obteniendo especiales resultados en todas las queratitis con úlcera de córnea y granulaciones. Aquellos enfermos que no puedan visitar a dicho especialista, podrán hacerlo por escrito.

Dará consultas en el HOTEL COMERCIO, en Salamanca, de nueve a una y de tres a seis, los días 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20 y 21 inclusive.

¿Quiéres comprar barato de verdad?

Visite la CASA CALVO y encontrará gran surtido en Trajes de caballero y niño, Gabanes, Pelizos, Abrigos de señora y Vestidos, Tejidos, etc., etc.

CASA CALVO PLAZA DEL MERCADO, 33 SALAMANCA



Las mayores novedades

a precios más económicos.

CENTENERA

Inmenso surtido en Pelizos, Gabanes, Trincheras, Checos, Abrigos de Cuero, Impermeables y trajes de caballero y niño, a precios de regalo.

CASA CENTENERA

La Popular :: Corrillo, 24

REVOLUCION

La que está haciendo con las últimas novedades y altas fantasías, a precios casi regalados,

La Saldadora Catalana

Antes Gran Pañería Inglesa, Rúa, 1

UNDERWOOD

La máquina de escribir que usted acabará por comprar por su calidad y perfección.

Venta de máquinas nuevas y reconstruidas. Venta de accesorios y máquinas usadas.

Máquinas de sumar y calcular.

Abonos de limpieza y taller de reparaciones.

Compañía Mecanográfica Guillermo Truniger, S. A.

Sucursal: Zamora, 49.

SALAMANCA



SALAMANCA-MADRID

Servicio de trasportes rápidos, a domicilio, de toda clase de encargos, paquetes y mercancías en general. Avisos: Plaza de San Boal, 1. Teléfono 1461

Día 14. - Seis hermosos toros de la acreditada ganadería de don Arturo S. Cobaleda, antes de VILLAR, de Salamanca, con divisa roja y morada, para los afamados espadas

Marcial Lalanda, Luis Fuentes Bejarano y Cagancho

ESTAMPAS LONDINENSES

LA AUTONOMIA DE LA INDIA

Ya tenemos a Gandhi camino de Inglaterra, dispuesto a trabajar en los trabajos de la Conferencia de la Tabla Redonda. La resistencia se ha vencido, y el mahatma accede a venir a Londres...

PABLO CISNEROS

Londres, Septiembre.

(Prohibida la reproducción.)

TRAJES DE NIÑO a 5 pesetas

EL DERROCHE DEL VESTIDO,, DOCTOR RIESCO, 11

EL ULTIMO BALANCE DEL BANCO DE ESPAÑA

Es interesante el último balance del Banco de España. En primer término, descienden las existencias plata en 25 millones de pesetas durante la semana...

res disminuyen 21 millones, y el saldo de la cuenta del Tesoro aumenta siete, unida a las diversas cuentas del pasivo, que también aumentan nueve.

VENTA, gran partida palomina, muy económica. Informes, Mauricia Godos, Barrio y Mier, 1, Palencia. 2-1

SE VENDE coche 15 caballos, en buen uso y a toda prueba. Informes, Farmacia Viuda de Urbina. 3-1

SE NECESITA socio que disponga de doce a quince mil pesetas, para seguir explotando en Salamanca un negocio muy productivo. Informará, don Julián García Alonso, Eras de las Carmelitas, calle B, número 10, Salamanca. 6-1

DR. ALONSO HERNANDEZ OCULISTA DOCTOR RIESCO (antes Toro), 12 y 14, principal Consulta: De 11 a 1 y de 4 a 5

EL ADELANTO EN CIUDAD RODRIGO

Noticias varias Se encuentra en ésta pasando una temporada con su familia, el doctor Jiménez, la bellísima señorita Celia Encinas Jiménez. Marchó para Salamanca, el doctor don Antonio Domínguez, especialista de garganta, nariz y oídos...

Romería de la Peña de Francia Ha sido incalculable el número de personas que el martes pasado, en numerosos automóviles, fueron al Santuario de la Virgen de la Peña de Francia...

GABANES CABALLERO a 10 pesetas

EL DERROCHE DEL VESTIDO,, DOCTOR RIESCO, 11

NOTICIAS

Hoy hace un año que falleció en esta capital el laborioso obrero tipógrafo de nuestros talleres, Demetrio Polo García (d. e. p.).

En breve empezará a publicarse en Madrid un nuevo periódico, "El Radical", que será dirigido por el periodista andaluz don Sixto Espinosa Orozco...

Con la aparición de "El Radical" coincidirá el nacimiento de un nuevo partido político de agrupación de Juventudes republicanas que se titulará Joven España.

Enfermedades de la garganta, nariz y oídos. Clínica del DR. INFANTE DOCTOR RIESCO, 58, DUPLICADO

DOCTOR JOSE Méndez y Pérez PIEL - SIFILIS - URINARIAS Diatermia - Electro-Coagulación Rayos Ultra-Violeta - Cauterización Consulta: de ONCE a UNA y de CINCO a NUEVE JUAN DEL REY, 7, PRINCIPAL

SE ARRIENDAN PASTOS para 80 o 90 vacas, en el Cuarto de Abajo, de Cilloruelo, término municipal de Tenebrón, desde esta fecha hasta San Andrés. Para entenderse, con Genaro Pérez, en Ciudad Rodrigo. 8-7

HOLANDESAS Ha llegado nuevo vagón de novillas holandesas, procedentes de la montaña de Torrelavega, paridas y próximas a parir. Para verlas y tratar, con Manuel Fernández, Bordadores, 16. 4-4

HUESPEDES.—Se admiten jóvenes en casa de confianza, bajo la vigilancia de maestro nacional, pudiendo al mismo tiempo, el que lo desee, ser preparado para el Instituto o Normal. Precios módicos. Informes: Confiaría de Cefernio, calle de Zamora, o Casa de Cefernio. 4-4

En una nota facilitada por la Dirección general de Correos se dice que la persistencia con que parte de la Prensa diaria se viene ocupando de la supresión...

ESTAMPAS PARISINAS

Fracaso del proyecto de unión aduanera austro-germana

Cuando esta crónica vea la luz, ya se habrá hecho público un dictamen del Tribunal de la Haya. Se trata de la proyectada unión aduanera de Alemania y Austria, que tanto dió que hablar y escribir desde que se supo en el mundo internacional. El Consejo de la Sociedad de Naciones está examinando en Ginebra ese proyecto...

JORGE DEBLANC

París, Septiembre.

(Prohibida la reproducción.)

REMITIDO CREACION DE ESCUELAS EN SALAMANCA

En la "Gaceta" de Madrid correspondiente al 8 de Agosto último, vienen concedidas, entre otras muchas, cuatro escuelas unitarias para los barrios de San Vicente y Garrido, de esta ciudad, la mitad para cada uno, o sea, una de niños y otra de niñas por cada barrio. El estado se encarga de facilitar los maestros y el material...

TRAJES CABALLERO a 15 pesetas

EL DERROCHE DEL VESTIDO,, DOCTOR RIESCO, 11

INSTITUTO ORTOPEDICO ALEMAN (NOMBRE REGISTRADO)

SAGASTA, 18, 1. MADRID HERNIADOS (QUEBRADOS)

Curación de las Hernias sin operación ni molestias con la aplicación del nuevo método "RADIO ALEMAN" EL METODO herniario "RADIO ALEMAN" es la última creación de la ortopedia moderna...

PIERNAS Y BRAZOS ARTIFICIALES.—Aparatos para corregir las desviaciones externas e internas de las rodillas y pies. CORSES ORTOPEDICOS.—Para corregir la desviación de la columna vertebral, para mal de Pott, coxalgias, escoliosis, etc. FAJAS VENTRALES.—Contra la obesidad, riñón flotante, descenso de estómago, eventraciones y medicales para cada caso.

SORDOS! ¡No se resigne con su sorderal Utilice el sistema alemán "PHONOPHOR" y oirá perfectamente bien con nuestro educador sistemático del tímpano auditivo. Sin ruidos ni zumbidos, es el aparato que hace oír en el acto a todos los sordos. Los resultados obtenidos en toda España con este sistema alemán "PHONOPHOR", nos ha inducido a darle a conocer en esta región, después de una serie continuada de ensayos con éxito plenamente satisfactorio.

Visite con toda confianza al reputado especialista del "INSTITUTO ORTOPEDICO ALEMAN", de Madrid, que recibirá en las siguientes poblaciones: SALAMANCA, 12-13-14 y 21 de Septiembre, CALLE SANCHEZ RUANO, 31. Ciudad Rodrigo, martes, 15 de Septiembre, Hotel Machero. Sanja-Spiritus, miércoles, 16 de Septiembre, F. Gumersindo Ramos. Hinojosa de Duero, jueves, 17 de Septiembre, F. Juan Antonio Herrero. Vilvestre, viernes, 18 de Septiembre, Fonda Marcelino Martín. Salfelices de los Gallegos, sábado, 19 de Septiembre, Casa de Nicolás. Lumbrales, domingo, 20 de Septiembre, Fonda de Lucas Saldaña. SALAMANCA, lunes, 21 de Septiembre, CALLE SANCHEZ RUANO, 31. Vitigudino, martes, 22 de Septiembre, Fonda "La Jorja". Villaveja de Yeltes, miércoles, 23 de Septiembre, Fonda Merchán.

"INSTITUTO ORTOPEDICO ALEMAN".—SAGASTA, 18, MADRID



Un amigo seguro es la CAFIASPIRINA el producto de confianza que gracias a su admirable acción produce alivio inmediato, reanima y da nuevas energías.

Día 15. - Desenjaule de la corrida de Saltillos, que se lidiará el día 21. Lidia y muerte de dos becerros de Nemesio Villarreal, de Salamanca, por los jóvenes novilleros Cerraillos y Poncelito. Presentación de la AUTENTICA Banda cómica-musical-taurina

EL EMPASTRE..

LA TEMPERATURA QUE HIZO AYER

Barómetro, 689,7. Sombra, 25,0. Mínima, 10,0. Seco, 16,0. Húmedo, 14,0. Viento, N-N-W-uerza, 0. Cielo, algo nuboso. Tiempo, variable. Lluvia de ayer, 0,8.

ULTIMA HORA AL CERRAR LA EDICION NOTICIAS DE MADRUGADA

DISCURSO DE LERROUX EN GINEBRA

La enmienda del Sr. Alcalá Zamora al proyecto de Constitución, que ha motivado tan vivos comentarios, y unas declaraciones del Presidente.

MADRID

LA ENMIENDA DE ALCALA ZAMORA A LA CONSTITUCION

Madrid.—La enmienda presentada por el señor Alcalá Zamora y algunos amigos, al proyecto de Constitución, solicita que sean modificados los artículos 11 y siguientes del proyecto en la siguiente forma:

Artículo 11.—Si una o varias provincias limitrofes con características económicas comunes, acordaran constituirse en región autónoma para formar un grupo político o administrativo, dentro del Estado, redactarán su Estatuto.

La condición de limítrofe, no es aplicable a los territorios insulares entre sí.

Artículo 12.—Para aprobar el Estatuto de una región autónoma será preciso que lo propongan la mayoría de los Ayuntamientos o cuando menos las dos terceras partes y que lo acepten por lo menos, las dos terceras partes de los electores inscritos en el Censo.

Si el plebiscito fuera negativo, no se podrá reproducir la propuesta de autonomía, hasta transcurridos cinco años.

Los Estatutos regionales, no contendrán preceptos contrarios a la Constitución y leyes orgánicas del Estado.

Artículo 14.—Serán de exclusiva competencia del Estado la legislación y ejecución directa de adquisición y pérdida de nacionalidad; relaciones entre la Iglesia y el Estado; régimen de culto; representación diplomática; declaración de guerra; tratados internacionales, pesca, deuda, Ejército, Marina, defensa nacional, régimen arancelario, abanderamiento de buques; extradicción, jurisdicción del Tribunal Supremo; sistema monetario; circulación fiduciaria; ordenación bancaria; comunicaciones; aprovechamientos hidráulicos y eléctricos, cuando las aguas discurren fuera de un régimen autónomo; defensa sanitaria; policía de fronteras, inmigración, emigración; Hacienda general; fiscalización de la producción y comercio de armas.

Artículo 15.—Corresponderán al Estado la legislación y las regiones autónomas, podrán a medida de su capacidad política ejecutar las materias de legislación penal, obrera, mercantil, procesal, formas legadas del matrimonio, hipotecas, propiedad intelectual e industrial, pesas y medidas, régimen minero, bases mínimas sobre montes, agricultura, ganadería, ferrocarriles, carreteras, canales, teléfonos, puertos, sanidad interior, seguros, caza, pesca fluvial, prensa, asociaciones, reuniones, espectáculos, expropiación, aviación y radiodifusión.

Artículo 16.—Se atribuye a las regiones autónomas, facultades para legislar, sobre la enseñanza, régimen municipal, división territorial, organización de los tribunales, dejándose al Supremo las casaciones, nombramientos de registradores y notarios.

El Poder regional autónomo podrá requerir el auxilio de la fuerza armada nacional.

Todas las materias no reconocidas especialmente se reputarán como de la competencia del Estado.

Artículo 19.—Las Leyes de la República, las ejecutivas en las regiones autónomas las Diputaciones regionales.

HABLA ALCALA ZAMORA DE SU ENMIENDA

Madrid.—Después de la sesión de la Cámara, fué enterado el señor Alcalá Zamora, del revuelo que se había producido por la presentación de su enmienda al proyecto Constitucional.

—Ni contrariado, ni asombrado—dijo, sino un poquito de asombro es lo que tengo que mostrar ante los comentarios hechos, ja supresión total de la memoria y la irreflexión de no conocer previamente el texto que se censuraba, contestando de la siguiente forma:

Primero. Plena sorpresa. —Hace más de un mes que empecé a darles noticia sobre mis conferencias celebradas con los señores Carner, Hurtado, Xirau, Campanals y Companys, unas veces en la Cámara, otras en Lardhy y alguna vez en la Presidencia, los cuales mostraron su conformidad con el texto que yo personalmente creía que podían transigir. Por consiguiente, sólo el que acabe de caer de la luna puede hablar de sorpresas.

Segundo. Forma de presentación.—He tenido la delicadeza de no querer comprometer a nadie en mi criterio, afirmando que yo no comprometo el criterio del Gobierno, de la mayoría, ni de la Comisión. Usando, pues, de mi libertad de diputado, libertad igual a la de los demás, aunque la responsabilidad quizá sea mayor, ha llegado el momento de dar a la fórmula estado parlamentario y rogué a algunos íntimos que me la presentaran para que, sobre el texto, deliberen y reflexionen los distintos partidos y la Comisión, a cuyo presidente, así como a mis compañeros, cuidé siempre de que conocieran los avances de mi trabajo y su libertad plena para examinarlo.

Por qué me he preocupado de este asunto que es el penúltimo aspecto? Porque veo que con ello, contribuyendo una vez más a llevar en paz el problema que dentro de una armonía y legalidad superior a toda esperanza, presto un servicio de los que más me satisfarán toda mi vida.

Quien se tome el trabajo de comparar éste, verá un sentido de transición, de acoplamiento, en ningún modo de estatuto intangible y si de importantes modificaciones en la solución propuesta. Y conste que ya al votarse el Estatuto por la Generalidad, sus redactores tuvieron la bondad de tomar en cuenta no pocas sugerencias mías.

El señor Alcalá Zamora, terminó sus manifestaciones diciendo:

—En resumen: Una persona que ha dedicado años a estudiar un problema, meses a buscar una solución y semanas a encontrar una fórmula que somete a todas las garantías reglamentarias, aumentadas por un estudio previo para el cual se invita y al que no están sometidas tales iniciativas, a cuantos diputados vengan dedicando su mayor preocupación a esta materia, para contraponer otra solución.

LAS ACTAS DE LUGO

Madrid.—La Comisión de actas ha aprobado por mayoría, declarándolas leves, las actas de Lugo.

ALCALDE DESTITUIDO

Madrid.—Eh Gobernación manifestaron que en Medina del Campo a terminarse una capea, un toro torneo a varias personas. El gobernador destituyó al alcalde y ha ordenado la apertura de un expediente para depurar responsabilidades.

LA LABOR DE LA CAMARA

Madrid.—Después de la sesión, el señor Besteiro dijo a los periodistas, que hoy continuará la interpelección, sobre la mancomunidad Hidrográfica del Ebro.

En los turnos, sobre la Constitución, solo falta por hablar el señor García Gallego que se encuentra algo enfermo, creyendo que hoy podrá venir a la Cámara.

Hablando de la enmienda del señor Alcalá Zamora, dijo que no tenía opinión, que vendrá a la Cámara y que correrá su suerte.

En la reunión celebrada con los jefes de minorías, se trató de ver la forma de dar paso a dicha enmienda.

EL DERECHO DE LOS DIPUTADOS A INTERVENIR

Madrid.—El señor Alba, se acercó al Presidente de la Cámara para decirle que veía el peligro de que se restringiera, el derecho de los diputados a intervenir en un asunto de tanto interés, como es el de la Constitución.

En la reunión de los jefes de minorías, el señor Besteiro habló de que sean garantizados los derechos de todos los diputados, y especialmente de aquellos que no pertenecen a ningún grupo.

UN INCIDENTE

Madrid.—En los pasillos de la Cámara se produjo un vivo incidente, que se desarrolló de la siguiente manera:

En un grupo de diputados se encontraba el alcalde de Burgos, y todos comentaban la intervención del señor Estévez, cuando éste pasó junto al grupo, cogiendo algunas palabras de la conversación, dirigiéndose en forma un tanto viva a los diputados, diciéndoles:

—¿Qué tienen ustedes que decir de mí?

Y el alcalde de Burgos, le replicó:

—Pues lo que he dicho en la Cámara: Que no tiene usted derecho a poner en ridículo a Burgos, añadiendo algunos otros conceptos un poco fuertes.

EXTRANJERO

GINEBRA.—El señor Lerroux en la sesión de la Sociedad de Naciones, ha pronunciado un interesante discurso, diciendo que por el cambio de régimen operado en España, ésta está y estará gobernada en lo sucesivo no por la fuerza sino por el derecho. El nuevo régimen consagrará su atención a reconstruir al país.

Dirigió un saludo a las Repúblicas americanas, haciendo un llamamiento a todas para colaborar con España en la Sociedad de Naciones, creyendo que llegará un día en el que los Estados Unidos y Rusia, trabajen unidas por la paz.

El Gobierno español se propone estabilizar la peseta y establecer el sistema de cambio oro cuando sea aprobada la Constitución y entonces se pedirá que España forme parte del Banco Internacional de Pagos.

España, se ha adelantado a la conferencia del desarme, reduciendo a la mitad su Ejército.

Terminó haciendo presente su doble condición de Presidente de la Asociación de la Prensa de Madrid, haciendo resaltar, que las informaciones objetivas y veraces de la prensa, contribuyen enormemente al mantenimiento de las cordiales relaciones entre los pueblos.

RIVERA

tema de cambio oro cuando sea aprobada la Constitución y entonces se pedirá que España forme parte del Banco Internacional de Pagos.

España, se ha adelantado a la conferencia del desarme, reduciendo a la mitad su Ejército.

Terminó haciendo presente su doble condición de Presidente de la Asociación de la Prensa de Madrid, haciendo resaltar, que las informaciones objetivas y veraces de la prensa, contribuyen enormemente al mantenimiento de las cordiales relaciones entre los pueblos.

RIVERA

tema de cambio oro cuando sea aprobada la Constitución y entonces se pedirá que España forme parte del Banco Internacional de Pagos.

España, se ha adelantado a la conferencia del desarme, reduciendo a la mitad su Ejército.

Terminó haciendo presente su doble condición de Presidente de la Asociación de la Prensa de Madrid, haciendo resaltar, que las informaciones objetivas y veraces de la prensa, contribuyen enormemente al mantenimiento de las cordiales relaciones entre los pueblos.

RIVERA

tema de cambio oro cuando sea aprobada la Constitución y entonces se pedirá que España forme parte del Banco Internacional de Pagos.

España, se ha adelantado a la conferencia del desarme, reduciendo a la mitad su Ejército.

Terminó haciendo presente su doble condición de Presidente de la Asociación de la Prensa de Madrid, haciendo resaltar, que las informaciones objetivas y veraces de la prensa, contribuyen enormemente al mantenimiento de las cordiales relaciones entre los pueblos.

RIVERA

tema de cambio oro cuando sea aprobada la Constitución y entonces se pedirá que España forme parte del Banco Internacional de Pagos.

España, se ha adelantado a la conferencia del desarme, reduciendo a la mitad su Ejército.

Terminó haciendo presente su doble condición de Presidente de la Asociación de la Prensa de Madrid, haciendo resaltar, que las informaciones objetivas y veraces de la prensa, contribuyen enormemente al mantenimiento de las cordiales relaciones entre los pueblos.

RIVERA

tema de cambio oro cuando sea aprobada la Constitución y entonces se pedirá que España forme parte del Banco Internacional de Pagos.

España, se ha adelantado a la conferencia del desarme, reduciendo a la mitad su Ejército.

Terminó haciendo presente su doble condición de Presidente de la Asociación de la Prensa de Madrid, haciendo resaltar, que las informaciones objetivas y veraces de la prensa, contribuyen enormemente al mantenimiento de las cordiales relaciones entre los pueblos.

RIVERA

tema de cambio oro cuando sea aprobada la Constitución y entonces se pedirá que España forme parte del Banco Internacional de Pagos.

España, se ha adelantado a la conferencia del desarme, reduciendo a la mitad su Ejército.

Terminó haciendo presente su doble condición de Presidente de la Asociación de la Prensa de Madrid, haciendo resaltar, que las informaciones objetivas y veraces de la prensa, contribuyen enormemente al mantenimiento de las cordiales relaciones entre los pueblos.

RIVERA

tema de cambio oro cuando sea aprobada la Constitución y entonces se pedirá que España forme parte del Banco Internacional de Pagos.

España, se ha adelantado a la conferencia del desarme, reduciendo a la mitad su Ejército.

Terminó haciendo presente su doble condición de Presidente de la Asociación de la Prensa de Madrid, haciendo resaltar, que las informaciones objetivas y veraces de la prensa, contribuyen enormemente al mantenimiento de las cordiales relaciones entre los pueblos.

RIVERA

tema de cambio oro cuando sea aprobada la Constitución y entonces se pedirá que España forme parte del Banco Internacional de Pagos.

tema de cambio oro cuando sea aprobada la Constitución y entonces se pedirá que España forme parte del Banco Internacional de Pagos.

España, se ha adelantado a la conferencia del desarme, reduciendo a la mitad su Ejército.

Terminó haciendo presente su doble condición de Presidente de la Asociación de la Prensa de Madrid, haciendo resaltar, que las informaciones objetivas y veraces de la prensa, contribuyen enormemente al mantenimiento de las cordiales relaciones entre los pueblos.

RIVERA

tema de cambio oro cuando sea aprobada la Constitución y entonces se pedirá que España forme parte del Banco Internacional de Pagos.

España, se ha adelantado a la conferencia del desarme, reduciendo a la mitad su Ejército.

Terminó haciendo presente su doble condición de Presidente de la Asociación de la Prensa de Madrid, haciendo resaltar, que las informaciones objetivas y veraces de la prensa, contribuyen enormemente al mantenimiento de las cordiales relaciones entre los pueblos.

RIVERA

tema de cambio oro cuando sea aprobada la Constitución y entonces se pedirá que España forme parte del Banco Internacional de Pagos.

España, se ha adelantado a la conferencia del desarme, reduciendo a la mitad su Ejército.

Terminó haciendo presente su doble condición de Presidente de la Asociación de la Prensa de Madrid, haciendo resaltar, que las informaciones objetivas y veraces de la prensa, contribuyen enormemente al mantenimiento de las cordiales relaciones entre los pueblos.

RIVERA

tema de cambio oro cuando sea aprobada la Constitución y entonces se pedirá que España forme parte del Banco Internacional de Pagos.

España, se ha adelantado a la conferencia del desarme, reduciendo a la mitad su Ejército.

Terminó haciendo presente su doble condición de Presidente de la Asociación de la Prensa de Madrid, haciendo resaltar, que las informaciones objetivas y veraces de la prensa, contribuyen enormemente al mantenimiento de las cordiales relaciones entre los pueblos.

RIVERA

tema de cambio oro cuando sea aprobada la Constitución y entonces se pedirá que España forme parte del Banco Internacional de Pagos.

España, se ha adelantado a la conferencia del desarme, reduciendo a la mitad su Ejército.

Terminó haciendo presente su doble condición de Presidente de la Asociación de la Prensa de Madrid, haciendo resaltar, que las informaciones objetivas y veraces de la prensa, contribuyen enormemente al mantenimiento de las cordiales relaciones entre los pueblos.

RIVERA

tema de cambio oro cuando sea aprobada la Constitución y entonces se pedirá que España forme parte del Banco Internacional de Pagos.

España, se ha adelantado a la conferencia del desarme, reduciendo a la mitad su Ejército.

Terminó haciendo presente su doble condición de Presidente de la Asociación de la Prensa de Madrid, haciendo resaltar, que las informaciones objetivas y veraces de la prensa, contribuyen enormemente al mantenimiento de las cordiales relaciones entre los pueblos.

RIVERA

tema de cambio oro cuando sea aprobada la Constitución y entonces se pedirá que España forme parte del Banco Internacional de Pagos.

España, se ha adelantado a la conferencia del desarme, reduciendo a la mitad su Ejército.

Terminó haciendo presente su doble condición de Presidente de la Asociación de la Prensa de Madrid, haciendo resaltar, que las informaciones objetivas y veraces de la prensa, contribuyen enormemente al mantenimiento de las cordiales relaciones entre los pueblos.

RIVERA

tema de cambio oro cuando sea aprobada la Constitución y entonces se pedirá que España forme parte del Banco Internacional de Pagos.

España, se ha adelantado a la conferencia del desarme, reduciendo a la mitad su Ejército.

Terminó haciendo presente su doble condición de Presidente de la Asociación de la Prensa de Madrid, haciendo resaltar, que las informaciones objetivas y veraces de la prensa, contribuyen enormemente al mantenimiento de las cordiales relaciones entre los pueblos.

RIVERA

tema de cambio oro cuando sea aprobada la Constitución y entonces se pedirá que España forme parte del Banco Internacional de Pagos.

España, se ha adelantado a la conferencia del desarme, reduciendo a la mitad su Ejército.

Terminó haciendo presente su doble condición de Presidente de la Asociación de la Prensa de Madrid, haciendo resaltar, que las informaciones objetivas y veraces de la prensa, contribuyen enormemente al mantenimiento de las cordiales relaciones entre los pueblos.

RIVERA

tema de cambio oro cuando sea aprobada la Constitución y entonces se pedirá que España forme parte del Banco Internacional de Pagos.

España, se ha adelantado a la conferencia del desarme, reduciendo a la mitad su Ejército.

Terminó haciendo presente su doble condición de Presidente de la Asociación de la Prensa de Madrid, haciendo resaltar, que las informaciones objetivas y veraces de la prensa, contribuyen enormemente al mantenimiento de las cordiales relaciones entre los pueblos.

RIVERA

tema de cambio oro cuando sea aprobada la Constitución y entonces se pedirá que España forme parte del Banco Internacional de Pagos.

España, se ha adelantado a la conferencia del desarme, reduciendo a la mitad su Ejército.

Terminó haciendo presente su doble condición de Presidente de la Asociación de la Prensa de Madrid, haciendo resaltar, que las informaciones objetivas y veraces de la prensa, contribuyen enormemente al mantenimiento de las cordiales relaciones entre los pueblos.

RIVERA

tema de cambio oro cuando sea aprobada la Constitución y entonces se pedirá que España forme parte del Banco Internacional de Pagos.

España, se ha adelantado a la conferencia del desarme, reduciendo a la mitad su Ejército.

Terminó haciendo presente su doble condición de Presidente de la Asociación de la Prensa de Madrid, haciendo resaltar, que las informaciones objetivas y veraces de la prensa, contribuyen enormemente al mantenimiento de las cordiales relaciones entre los pueblos.

RIVERA

tema de cambio oro cuando sea aprobada la Constitución y entonces se pedirá que España forme parte del Banco Internacional de Pagos.

España, se ha adelantado a la conferencia del desarme, reduciendo a la mitad su Ejército.

Terminó haciendo presente su doble condición de Presidente de la Asociación de la Prensa de Madrid, haciendo resaltar, que las informaciones objetivas y veraces de la prensa, contribuyen enormemente al mantenimiento de las cordiales relaciones entre los pueblos.

RIVERA

tema de cambio oro cuando sea aprobada la Constitución y entonces se pedirá que España forme parte del Banco Internacional de Pagos.

España, se ha adelantado a la conferencia del desarme, reduciendo a la mitad su Ejército.

Terminó haciendo presente su doble condición de Presidente de la Asociación de la Prensa de Madrid, haciendo resaltar, que las informaciones objetivas y veraces de la prensa, contribuyen enormemente al mantenimiento de las cordiales relaciones entre los pueblos.

RIVERA

tema de cambio oro cuando sea aprobada la Constitución y entonces se pedirá que España forme parte del Banco Internacional de Pagos.

España, se ha adelantado a la conferencia del desarme, reduciendo a la mitad su Ejército.

Se autoriza el funcionamiento de escuelas privadas, desempeñadas por personal sin título

La "Gaceta" publica el siguiente decreto:

"El Gobierno de la República, al exigir con su decreto de 21 de Mayo la posesión del título correspondiente para poder ejercer el Magisterio privado en cualquiera de sus grados, quiso asegurar para la enseñanza las máximas garantías de calidad. Y aunque la República, no obstante sus pocos meses de existencia, ha creado ya 7.000 escuelas primarias, es indudable que queda todavía desatendida una gran parte de la población escolar del país, por lo que conviene autorizar el funcionamiento de aquellas escuelas que, aun regentadas por personal sin título, viene a auxiliar y completar la obra docente del Estado.

Por ello, el Gobierno de la República decreta:

Artículo primero. Se exceptuarán de la clausura, al comenzar el curso próximo, aquellas escuelas desempeñadas por personal sin título, siempre se hallen establecidas en localidades en las que el número de escuelas nacionales no baste para atender a toda la población escolar.

Artículo segundo. Quienes regenten dichas escuelas solicitarán del Consejo provincial de Primera Enseñanza autorización para continuar ejerciendo el Magisterio, autorización que concederá el Consejo provincial de Primera Enseñanza siempre que, a juicio del mismo, los locales donde funcionen las escuelas reúnan condiciones pedagógicas y las personas que estén al frente de ellas ofrezcan garantías de capacidad".

Artículo tercero. Se exceptuarán de la clausura, al comenzar el curso próximo, aquellas escuelas desempeñadas por personal sin título, siempre se hallen establecidas en localidades en las que el número de escuelas nacionales no baste para atender a toda la población escolar.

Artículo cuarto. Quienes regenten dichas escuelas solicitarán del Consejo provincial de Primera Enseñanza autorización para continuar ejerciendo el Magisterio, autorización que concederá el Consejo provincial de Primera Enseñanza siempre que, a juicio del mismo, los locales donde funcionen las escuelas reúnan condiciones pedagógicas y las personas que estén al frente de ellas ofrezcan garantías de capacidad".

Artículo quinto. Quienes regenten dichas escuelas solicitarán del Consejo provincial de Primera Enseñanza autorización para continuar ejerciendo el Magisterio, autorización que concederá el Consejo provincial de Primera Enseñanza siempre que, a juicio del mismo, los locales donde funcionen las escuelas reúnan condiciones pedagógicas y las personas que estén al frente de ellas ofrezcan garantías de capacidad".

Artículo sexto. Quienes regenten dichas escuelas solicitarán del Consejo provincial de Primera Enseñanza autorización para continuar ejerciendo el Magisterio, autorización que concederá el Consejo provincial de Primera Enseñanza siempre que, a juicio del mismo, los locales donde funcionen las escuelas reúnan condiciones pedagógicas y las personas que estén al frente de ellas ofrezcan garantías de capacidad".

Artículo séptimo. Quienes regenten dichas escuelas solicitarán del Consejo provincial de Primera Enseñanza autorización para continuar ejerciendo el Magisterio, autorización que concederá el Consejo provincial de Primera Enseñanza siempre que, a juicio del mismo, los locales donde funcionen las escuelas reúnan condiciones pedagógicas y las personas que estén al frente de ellas ofrezcan garantías de capacidad".

Artículo octavo. Quienes regenten dichas escuelas solicitarán del Consejo provincial de Primera Enseñanza autorización para continuar ejerciendo el Magisterio, autorización que concederá el Consejo provincial de Primera Enseñanza siempre que, a juicio del mismo, los locales donde funcionen las escuelas reúnan condiciones pedagógicas y las personas que estén al frente de ellas ofrezcan garantías de capacidad".

Artículo noveno. Quienes regenten dichas escuelas solicitarán del Consejo provincial de Primera Enseñanza autorización para continuar ejerciendo el Magisterio, autorización que concederá el Consejo provincial de Primera Enseñanza siempre que, a juicio del mismo, los locales donde funcionen las escuelas reúnan condiciones pedagógicas y las personas que estén al frente de ellas ofrezcan garantías de capacidad".

Artículo décimo. Quienes regenten dichas escuelas solicitarán del Consejo provincial de Primera Enseñanza autorización para continuar ejerciendo el Magisterio, autorización que concederá el Consejo provincial de Primera Enseñanza siempre que, a juicio del mismo, los locales donde funcionen las escuelas reúnan condiciones pedagógicas y las personas que estén al frente de ellas ofrezcan garantías de capacidad".

Artículo undécimo. Quienes regenten dichas escuelas solicitarán del Consejo provincial de Primera Enseñanza autorización para continuar ejerciendo el Magisterio, autorización que concederá el Consejo provincial de Primera Enseñanza siempre que, a juicio del mismo, los locales donde funcionen las escuelas reúnan condiciones pedagógicas y las personas que estén al frente de ellas ofrezcan garantías de capacidad".

Artículo duodécimo. Quienes regenten dichas escuelas solicitarán del Consejo provincial de Primera Enseñanza autorización para continuar ejerciendo el Magisterio, autorización que concederá el Consejo provincial de Primera Enseñanza siempre que, a juicio del mismo, los locales donde funcionen las escuelas reúnan condiciones pedagógicas y las personas que estén al frente de ellas ofrezcan garantías de capacidad".

Artículo treceavo. Quienes regenten dichas escuelas solicitarán del Consejo provincial de Primera Enseñanza autorización para continuar ejerciendo el Magisterio, autorización que concederá el Consejo provincial de Primera Enseñanza siempre que, a juicio del mismo, los locales donde funcionen las escuelas reúnan condiciones pedagógicas y las personas que estén al frente de ellas ofrezcan garantías de capacidad".

Artículo catorceavo. Quienes regenten dichas escuelas solicitarán del Consejo provincial de Primera Enseñanza autorización para continuar ejerciendo el Magisterio, autorización que concederá el Consejo provincial de Primera Enseñanza siempre que, a juicio del mismo, los locales donde funcionen las escuelas reúnan condiciones pedagógicas y las personas que estén al frente de ellas ofrezcan garantías de capacidad".

Artículo quinceavo. Quienes regenten dichas escuelas solicitarán del Consejo provincial de Primera Enseñanza autorización para continuar ejerciendo el Magisterio, autorización que concederá el Consejo provincial de Primera Enseñanza siempre que, a juicio del mismo, los locales donde funcionen las escuelas reúnan condiciones pedagógicas y las personas que estén al frente de ellas ofrezcan garantías de capacidad".

Artículo dieciséisavo. Quienes regenten dichas escuelas solicitarán del Consejo provincial de Primera Enseñanza autorización para continuar ejerciendo el Magisterio, autorización que concederá el Consejo provincial de Primera Enseñanza siempre que, a juicio del mismo, los locales donde funcionen las escuelas reúnan condiciones pedagógicas y las personas que estén al frente de ellas ofrezcan garantías de capacidad".

Artículo dieciséptimo. Quienes regenten dichas escuelas solicitarán del Consejo provincial de Primera Enseñanza autorización para continuar ejerciendo el Magisterio, autorización que concederá el Consejo provincial de Primera Enseñanza siempre que, a juicio del mismo, los locales donde funcionen las escuelas reúnan condiciones pedagógicas y las personas que estén al frente de ellas ofrezcan garantías de capacidad".

Artículo dieciochoavo. Quienes regenten dichas escuelas solicitarán del Consejo provincial de Primera Enseñanza autorización para continuar ejerciendo el Magisterio, autorización que concederá el Consejo provincial de Primera Enseñanza siempre que, a juicio del mismo, los locales donde funcionen las escuelas reúnan condiciones pedagógicas y las personas que estén al frente de ellas ofrezcan garantías de capacidad".

Artículo diecinueavo. Quienes regenten dichas escuelas solicitarán del Consejo provincial de Primera Enseñanza autorización para continuar ejerciendo el Magisterio, autorización que concederá el Consejo provincial de Primera Enseñanza siempre que, a juicio del mismo, los locales donde funcionen las escuelas reúnan condiciones pedagógicas y las personas que estén al frente de ellas ofrezcan garantías de capacidad".

Artículo veinteavo. Quienes regenten dichas escuelas solicitarán del Consejo provincial de Primera Enseñanza autorización para continuar ejerciendo el Magisterio, autorización que concederá el Consejo provincial de Primera Enseñanza siempre que, a juicio del mismo, los locales donde funcionen las escuelas reúnan condiciones pedagógicas y las personas que estén al frente de ellas ofrezcan garantías de capacidad".

Artículo veintavo. Quienes regenten dichas escuelas solicitarán del Consejo provincial de Primera Enseñanza autorización para continuar ejerciendo el Magisterio, autorización que concederá el Consejo provincial de Primera Enseñanza siempre que, a juicio del mismo, los locales donde funcionen las escuelas reúnan condiciones pedagógicas y las personas que estén al frente de ellas ofrezcan garantías de capacidad".

Artículo veintiochoavo. Quienes regenten dichas escuelas solicitarán del Consejo provincial de Primera Enseñanza autorización para continuar ejerciendo el Magisterio, autorización que concederá el Consejo provincial de Primera Enseñanza siempre que, a juicio del mismo, los locales donde funcionen las escuelas reúnan condiciones pedagógicas y las personas que estén al frente de ellas ofrezcan garantías de capacidad".

Artículo treintaavo. Quienes regenten dichas escuelas solicitarán del Consejo provincial de Primera Enseñanza autorización para continuar ejerciendo el Magisterio, autorización que concederá el Consejo provincial de Primera Enseñanza siempre que, a juicio del mismo, los locales donde funcionen las escuelas reúnan condiciones pedagógicas y las personas que estén al frente de ellas ofrezcan garantías de capacidad".

Artículo treinta y unoavo. Quienes regenten dichas escuelas solicitarán del Consejo provincial de Primera Enseñanza autorización para continuar ejerciendo el Magisterio, autorización que concederá el Consejo provincial de Primera Enseñanza siempre que, a juicio del mismo, los locales donde funcionen las escuelas reúnan condiciones pedagógicas y las personas que estén al frente de ellas ofrezcan garantías de capacidad".

Artículo treinta y dosavo. Quienes regenten dichas escuelas solicitarán del Consejo provincial de Primera Enseñanza autorización para continuar ejerciendo el Magisterio, autorización que concederá el Consejo provincial de Primera Enseñanza siempre que, a juicio del mismo, los locales donde funcionen las escuelas reúnan condiciones pedagógicas y las personas que estén al frente de ellas ofrezcan garantías de capacidad".